CEMERSON

Comisión Estatal de **Mejora Regulatoria** del Estado de Sonora

POLÍTICA PÚBLICA DE MEJORA REGULATORIA

INFORME DE RESULTADOS 2024

GOBIERNO DE SONORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO
ESTADO DE SONORA

SONORA
TIERRA DE OPORTUNIDADES

ÍNDICE

Mensaje 6

Introducción 7

I. Marco legal 8

II. Iniciativas implementadas para la Mejora Regulatoria 10

III. Actividades del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria 2021-2027 22

III.I Primera Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria

III.II Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria

IV. Implementación de las herramientas de Mejora Regulatoria 33

IV.I Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios

IV.II Agenda Regulatoria

IV.III Análisis de Impacto Regulatorio

IV.IV Programas de Mejora Regulatoria

IV.V Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS)

IV.VI Registro Estatal de Visitas Domiciliarias (REVID)

V. Programas específicos de simplificación y mejora regulatoria 54

VI. Contribución de la Política de Mejora Regulatoria de Sonora, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). 55

VII. Desafíos de la Política de Mejora Regulatoria 58

Glosario 61

DR. ALFONSO DURAZO MONTAÑO

GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA 2021-2027

"TIERRA DE OPORTUNIDADES"

En Sonora, política pública de mejora regulatoria se enfoca en transformar regulaciones y marcos normativos con triple impacto: social, económico y ambiental; en actividades comerciales, industriales, productivas, de servicio y para el desarrollo humano.

GOBIERNO DE SONORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO

SONORA
TIERRA DE OPORTUNIDADES

CEMERSON
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora

LOGROS DE MEJORA REGULATORIA 2024

- Red Estatal de 30 Enlaces, de dependencias y entidades.
- Red Municipal de Mejora 12 comisiones y 60 enlaces.
- Mesas de trabajo con cámaras y gremios empresariales.
- Certificación de 10 municipios en el Sistema de Apertura Rápida de Empresas; para ventanillas únicas.
- Ventanilla para tramites empresariales de Nearshoring.
- 123 Programas de simplificación administrativa.
- Convenio con asociación civil para promover la participación ciudadana.
- Se generan indicadores de resultados de triple impacto: Social, Ambiental y Económico.
- Alianza estratégica con el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID).
- Proceso de participación en el Catálogo Nacional de Regulaciones con el Congreso del Estado.

- Red de 60 Enlaces del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS).
- Dos sesiones del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria 2021-2027.
- 11 Dependencias y entidades reguladas en sus inspectores e inspecciones.
- Atención a la ciudadanía por Denuncia App, para quejas y sugerencias.
- 51 Dictámenes de Análisis de Impacto Regulatorio
- 144 Regulaciones de Mejora Regulatoria: 78 de Creación, 66 de Modificación.
- Dos encuestas de satisfacción de la ciudadanía.
- 10 Practicantes, 2 Universidades, 4 Carreras.
- Homologación del 50% de los Trámites y Servicios estatales.
- Participación en los 17 ODS.

CONTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

NO.	PED 2021 - 2027	OBJETIVOS DE MEJORA REGULATORIA
1	**56.-** Voy a impulsar un **portal universal de trámites** del más diverso tipo. (Hermosillo,18 de mayo del 2021).	**Reducción** de 860 Trámites y servicios a 420.
2	**40.-** Impulsar la estandarización por bloqueos de **competitividad en materia de reglamentación municipal**, para funcionar de manera más efectiva y definida. (Hermosillo, 12 de abril del 2021).	**10 Ventanillas de Trámites Empresariales** certificadas por el Gobierno Federal; de 21 a 7 trámites para apertura de empresas.
3	**100.- Disminuir normas que regulan el establecimiento de la inversión.** (Hermosillo, 7 de mayo del 2021)	**12 Reglamentos Municipales** creados/actualizados de Mejora Regulatoria y 144 Agendas de Transformación a Marcos Normativos.
4	**58.-** El **80% de los trámites estarán digitalizados al concluir mi gobierno.** (Hermosillo, 18 de mayo del 2021)	**Homologación** de trámites y servicios, proyectado a 400 para 2024.
5	**88.-** Vamos juntos con los empresarios por una **nueva cultura empresarial basada en la responsabilidad social.** (Hermosillo, 7 de enero del 2021)	Mejora regulatoria como una **política pública de triple impacto** en los marcos normativos de Sonora.

MENSAJE

Los avances en la política estatal de mejora regulatoria que se muestran en el presente informe reflejan el compromiso de nuestro Gobernador, el Dr. Alfonso Durazo Montaño de ofrecer un gobierno facilitador, moderno, eficiente y cercano a la gente.

En 2024, Sonora consolidó su liderazgo en mejora regulatoria, implementando un enfoque que combina crecimiento económico, bienestar social y responsabilidad ambiental. La política regulatoria en Sonora ha demostrado ser una herramienta estratégica para impulsar el desarrollo del estado, al simplificar trámites y reducir cargas administrativas, se ha fomentado la inversión y la creación de empleo. Asimismo, se ha mejorado la calidad de vida de los ciudadanos al garantizar el acceso a servicios públicos eficientes y transparentes.

Los logros alcanzados no serían posibles sin el trabajo colaborativo de todas las dependencias y entidades del gobierno del estado, por ello a todas las personas titulares quiero ofrecerles mi sincero reconocimiento por adoptar la política regulatoria como un enfoque transversal que permite afrontar los retos de la política pública desde una visión clara, donde las personas son el centro del quehacer gubernamental.

Durante el 2025 se continuará trabajando para perfeccionar el marco regulatorio y consolidar a Sonora como un estado altamente competitivo y sostenible, donde las regulaciones sean un motor de progreso y bienestar para todos.

Mtro. Roberto Gradillas Pineda
Secretario de Economía y Turismo
Gobierno del Estado de Sonora

INTRODUCCIÓN

En el Estado de Sonora, la política de mejora regulatoria ha evolucionado como un eje central para transformar las regulaciones y los marcos normativos bajo un enfoque de triple impacto: social, económico y ambiental. Este enfoque promueve principios económicos sostenibles, y garantizar el respeto pleno de los derechos de las personas y preservar el medio ambiente. La regulación es un instrumento de política pública que impacta en un amplio espectro de actividades, desde las comerciales, industriales y productivas, hasta las de servicios y de desarrollo humano. Por ello, cada vez que se crea, modifica o elimina una regulación, se lleva a cabo un análisis exhaustivo que asegura la consideración de estos tres pilares fundamentales del desarrollo sostenible, con el objetivo central de asegurar que las regulaciones generen beneficios sociales superiores a los costos que se establecen a las personas y a las empresas.

En el centro de una política pública exitosa están las personas y sus necesidades. En este sentido, es justo reconocer que la regulación no es un fin en sí misma, sino una herramienta estratégica para mejorar la calidad de vida de las personas. La implementación de una regulación efectiva implica su perfeccionamiento continuo mediante un proceso que abarca la planeación, diseño, implementación y evaluación.

Asimismo, la gobernanza regulatoria en Sonora ha logrado consolidarse como un modelo de participación colaborativa, gracias a la activa intervención de las dependencias y entidades gubernamentales con los sectores académico, social y empresarial del estado.

El año 2024 ha sido testigo de importantes avances en la simplificación administrativa, el marco normativo y la digitalización, evidenciando el compromiso de Sonora con la mejora continua y la construcción de un estado más competitivo, equitativo y sostenible. Con el presente informe, la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora, desea compartir con la ciudadanía un resumen de las actividades realizadas como parte de las buenas prácticas de transparencia e innovación gubernamental de este organismo.

Dra. Silvia Aurora Rojas Solís
Comisionada Estatal de Mejora Regulatoria
Gobierno del Estado de Sonora

I.- Marco legal

Las actividades de mejora regulatoria han sido posibles gracias al desarrollo de un marco legislativo que faculta a la CEMERSON para actuar en este ámbito. La solidez del marco normativo de México y en particular del Estado de Sonora, ha consolidado una política de mejora regulatoria que permite simplificar procesos, reducir cargas administrativas y garantizar un acceso más ágil y transparente a los servicios públicos. Estos esfuerzos están encaminados a transformar la administración en un instrumento eficiente y al servicio de la población.

- ***Legislación aplicable en materia de mejora regulatoria:***

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Plan de acción de la Asamblea General de la ONU: “Objetivos del Desarrollo Sostenible, Agenda 2030”.
3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
4. Ley General de Mejora Regulatoria.
5. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
6. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
7. Plan Estatal de Desarrollo para el Estado de Sonora 2021-2027.
8. Ley Estatal de Mejora Regulatoria.
9. Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora.
10. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
11. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
12. Ley de Competitividad y Desarrollo Económico del Estado de Sonora.
13. Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Sonora.
14. Decreto por el que se aprueba el Programa Estatal de Mejora Regulatoria.
15. Reglamento Interior del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.
16. Reglamentos de las Leyes de Mejoras Regulatorias de los Municipios del Estado de Sonora.
17. Lineamientos Generales para la elaboración y presentación de los Estudios de Impacto Regulatorio (EIR).
18. Lineamientos del Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS).
19. Lineamientos de Programa Apertura a la Confianza.

En términos de cumplimiento con la Ley Estatal de Mejora Regulatoria, se han realizado actividades y gestiones para llevar a cabo una irrestricta aprobación del marco normativo en su alcance e impacto en las personas usuarias de trámites, servicios y regulaciones estatales.

Tabla 1. Cumplimiento a Ley Estatal de Mejora Regulatoria

Artículos	Herramienta	Estatus de Cumplimiento
Artículos 9 y 10	**Sistema Estatal de Mejora Regulatoria**	**Cumplido**
Artículo 12 y 17	**Consejo Estatal de Mejora Regulatoria**	**Cumplido**
Artículos 18 y 19	**Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria**	**Cumplido**
Artículo 24	**Nombramientos de los ROMR del Gobierno del Estado**	**Cumplido**
Capítulo V	**Sistemas Municipales de Mejora Regulatoria**	**Cumplido**
Artículo 26	**Nombramientos a Comisionados y ROMR Municipales**	**Cumplido**
Artículo 27	**Expedición de la normatividad Municipal sobre Comisiones**	**Parcial**
Título III, Capítulo I	**Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios**	**Parcial**
Artículos 44 y 45	**Registro Estatal de Regulaciones**	**Parcial**
Artículos 46 – 63	**Registro Estatal de Trámites y Servicios**	**Cumplido**
Artículo 54	**Expediente para Trámites y Servicios**	**Parcial**
Artículos 55 – 57	**Registro Estatal de Visitas Domiciliarias**	**Cumplido**
Artículo 59	**Sistema de Calidad Regulatoria**	**Cumplido**
Artículo 64 y 65	**Consulta Pública del AIR**	**Cumplido**
Artículos 66 – 78	**Análisis de Impacto Regulatorio (AIR)**	**Cumplido**
Artículos 79 – 87	**Programas de Mejora Regulatoria**	**Cumplido**

Fuente: CEMERSON. (2024). Comisión de Mejora Regulatoria de Sonora. Gobierno del Estado de Sonora.

II. Iniciativas implementadas para la Mejora Regulatoria

Las iniciativas son todos los proyectos y actividades que la CEMERSON ha realizado de forma individual o conjunta con distintas personas jurídicas (sujetos obligados o fuera de esta categoría) con motivo de contribuir en el ámbito de la mejora regulatoria en Sonora.

Las acciones se han llevado a cabo conforme al análisis y diagnóstico realizado a cada uno de los sujetos obligados del Estado por parte de la CEMERSON, ello en virtud de conocer las necesidades y metas posibles según el área de oportunidad de cada sujeto obligado, en miras a facilitar a la ciudadanía y población el acceso efectivo a sus derechos.

Para conocer el contexto y las oportunidades que se tienen, se desarrolla un mapa de partes interesadas de manera anual, en el cual se identifican actores clave que serán parte de los esfuerzos en conjunto para los logros establecidos en la CEMERSON. En el 2025 el resultado de tal ejercicio fue el siguiente:

***Mapa de Partes Interesadas para la CEMERSON en 2025*.**

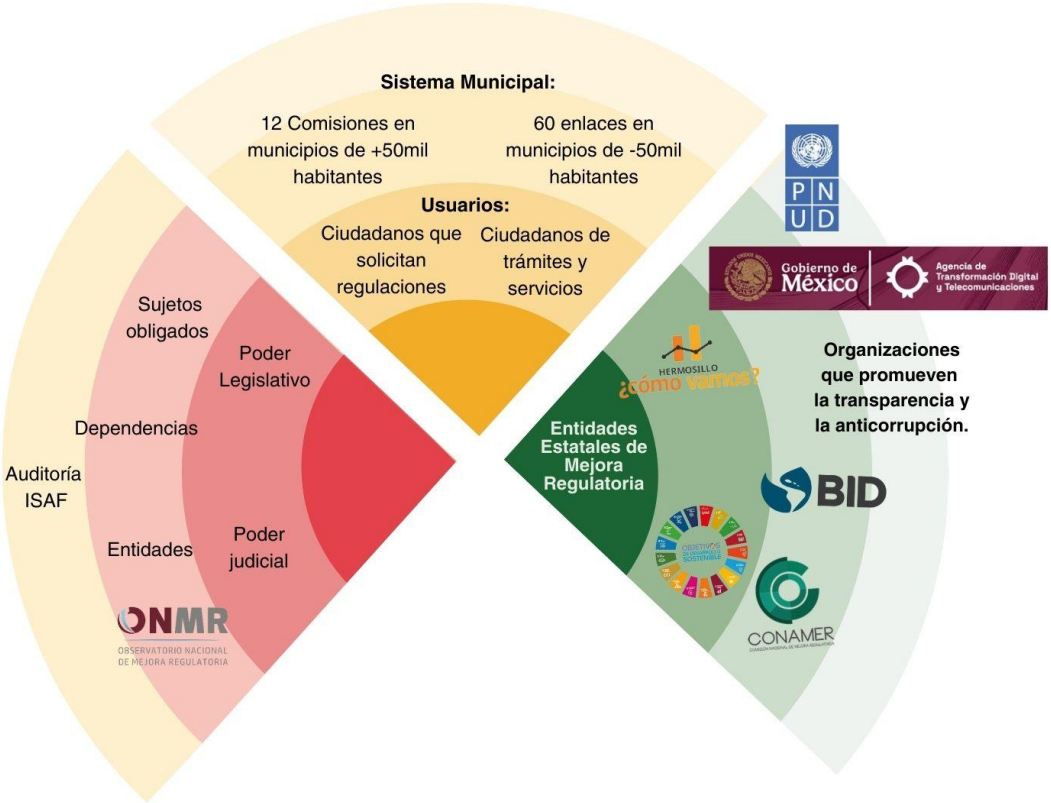

Fuente: CEMERSON. (2024). Comisión de Mejora Regulatoria del Estado Sonora. Gobierno del Estado de Sonora.

De esta manera, con la coordinación de alianzas y estableciendo la normativa de cumplimiento obligatorio se lograron estas iniciativas:

1. **Proceso de simplificación y homologación de trámites y servicios.**

Mediante el análisis de la información en la plataforma digital del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS), se identificaron registros duplicados, divergentes o con normativa federal y municipal, no vinculante con el Gobierno del Estado de Sonora, por lo tanto, se homologaron, simplificaron o eliminaron según el caso, pasando de un total de 1,000 a 420 registros.

2. **Protesta Ciudadana.**

Para garantizar el ejercicio de derechos de las personas usuarias, otorgar certeza, transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas cuando se apliquen los trámites, servicios, inspecciones y verificaciones, la CEMERSON implementó el mecanismo de Protesta Ciudadana.

Se encuentra disponible a través de todos los puntos de acceso de DENUNCIAPP del Sistema Integral de Quejas, Denuncias y Reconocimientos a la Gestión Pública: https://denunciapp.sonora.gob.mx/

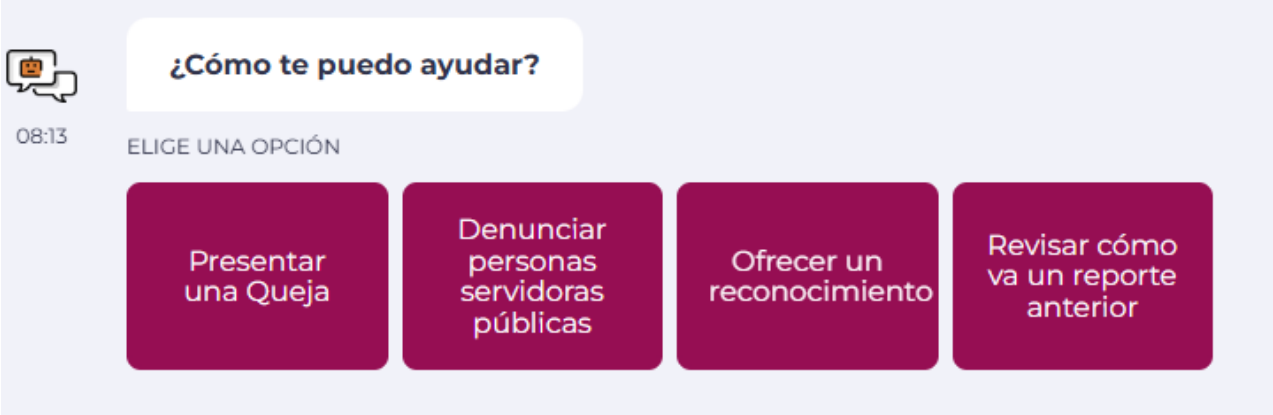

La Protesta Ciudadana es un mecanismo que beneficia a las personas, porque brinda un canal ágil y oportuno para obtener la solución a una petición o inconformidad respecto de la gestión de trámites, servicios, inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias.

El cuestionario base que se publica en la App Digital, está alineado con lo establecido en la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, y se garantiza el levantamiento de datos oportunos para dar seguimiento y corregir los procesos que se señalan a través de quejas ciudadanas.

3. Fortalecimiento técnico a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ofrece al Estado de Sonora, servicios de consultoría de apoyo técnico para la implementación de un Expediente Digital (Gestor Digital Documental) que permita la simplificación administrativa de trámites y servicios a gran escala.

La estrategia se sustenta en cuatro elementos principales:

- Gestión de la identidad (autenticación) a través de Llave Sonora;
- Sistema de Administración de Catálogos (SAC);
- Gestión de archivos digitales; y
- El Gestor de datos.

El funcionamiento de un Expediente Digital en los trámites del Gobierno del Estado de Sonora, permitirá que los documentos que aporta el solicitante solo sea necesario presentarlos una sola vez, si el dato o el documento obra en los archivos del Gobierno del Estado, ya sea porque lo presentó el solicitante o se generó por motivo de un trámite no será necesario presentarlo de nueva cuenta.

BID
Banco Interamericano de Desarrollo

4. Ventanilla Nearshoring.

En el marco del Programa de Apertura a la Confianza, se implementó la Ventanilla Nearshoring, para la simplificación de trámites y facilitar las inversiones en giros de mediano y alto riesgo, reduciendo tiempos de respuesta en 10 días hábiles.

La ventanilla surge como resultado de una coordinación efectiva entre la Comisión de Mejora Regulatoria, la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable, la Coordinación Estatal de Protección Civil y el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora. A través de la integración de las perspectivas de cada una de estas entidades y sus respectivas políticas públicas, se creó esta ventanilla de atención con el objetivo de fomentar la inversión, alineada con el nuevo enfoque de relocalización de empresas.

5. Levantamiento de datos estadísticos de las ventanillas municipales.

Una vez que se lograron las certificaciones municipales del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en Cajeme, Navojoa, Puerto Peñasco, Agua Prieta, Caborca, Empalme, San Luis Río Colorado, Etchojoa, Nogales y Guaymas, se generó un instrumento digital para llevar el seguimiento estadístico de las empresas creadas, formalizadas, los empleos creados, entre otros datos, que permiten conocer la correcta implementación de las ventanillas únicas.

6. Firma de Convenio el Observatorio para la Competitividad y el Desarrollo de Sonora A.C.

Observatorio para la Competitividad y el Desarrollo de Sonora, es una organización ciudadana sin fines de lucro y apartidista que busca contribuir al fortalecimiento de la democracia y las instituciones, promoviendo activamente los principios y valores cívicos que permitan construir juntos ciudadanía y gobierno. Por tal motivo, la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora (CEMERSON) suma esfuerzos con esta organización para la consecución de los objetivos concernientes a la implementación eficaz de la política de mejora regulatoria. El objetivo general de la Coalición Ciudadana para la Mejora Regulatoria en Sonora es promover, desde un conjunto articulado de organizaciones de la sociedad civil y organismos empresariales, la implementación de acciones y programas de política pública que contribuyan a la mejora regulatoria en los niveles de gobierno municipal y estatal.

En la edición 2024 del Índice de Competitividad Estatal (ICE) del IMCO, Sonora se colocó en el séptimo lugar a nivel nacional, dos posiciones arriba del que ocupó en el ICE 2023. Desde 2014 la entidad no ocupaba esta posición, la más alta que ha registrado en el ICE.

III. Gobernanza de la mejora regulatoria en el estado de Sonora

La Gobernanza de la Política de Mejora Regulatoria se define como el conjunto de decisiones, actividades y procesos que desarrollan los actores involucrados en virtud de las metas y objetivos propuestos en la Ley Estatal de Mejora Regulatoria y del Plan Estatal de Desarrollo Sonora 2021-2027, lo anterior propicia un conjunto de interacciones que orientan a las instituciones y dependencias de la Administración Pública Estatal al logro de fines colectivos.

1. Fortalecimiento y crecimiento de la Red Estatal de Mejora Regulatoria

Como mecanismo de coordinación intergubernamental permanece la Red Estatal de Mejora Regulatoria, la cual está integrada por 205 personas, correspondientes a:

Integración de la Red Estatal de Mejora Regulatoria 2024

Enlaces Municipales de Mejora Regulatoria	60
Comisiones Municipales	12
Responsables Oficiales de Mejora Regulatoria	30
Enlaces del Registro Estatal de Trámites y Servicios	66
Usuarios la plataforma: Análisis de Impacto Regulatorio	26
Enlaces del Registro Estatal de Visitas Domiciliarias (Inspectores / Verificaciones)	11
Total	**205**

Fuente: CEMERSON. (2024). Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora. Gobierno del Estado de Sonora.

Mapa de la Red Estatal de Mejora Regulatoria

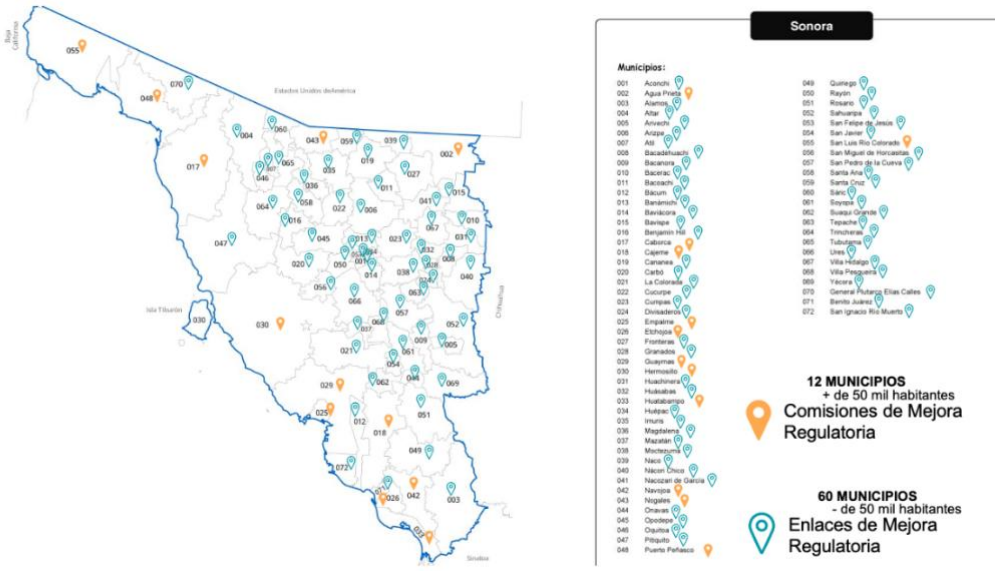

Fuente: CEMERSON. (2024). Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora. Sonora: Gobierno del Estado de Sonora.

Mapa de las ventanillas empresariales

Ventanillas Certificadas para Trámites Empresariales

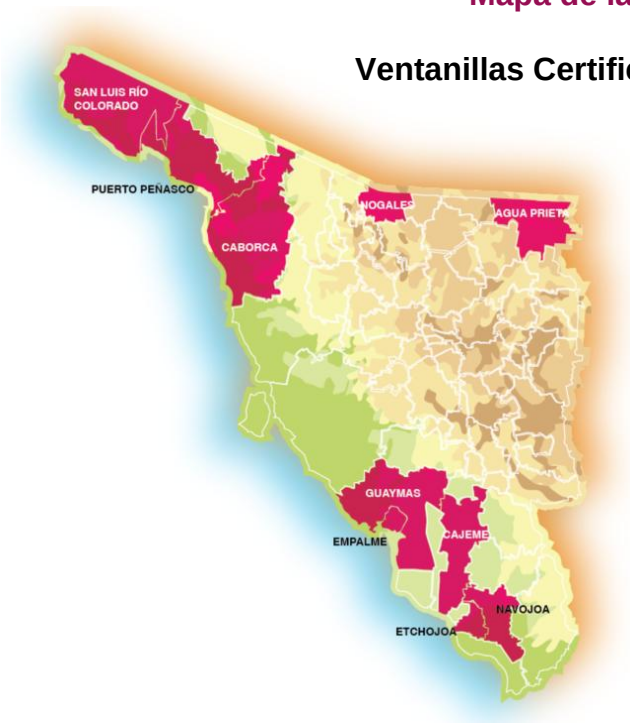

Municipio	Dirección	Contacto
1. Agua Prieta	Calle Primera Avenida 4, Esquina, S/N. Colonia Centro. C.P. 84200	L.C.P. José Alfredo Acuña Soqui
2. Cajeme	calle puebla #603 norte esquina con calle mayo colonia zona norte C.P. 85040	Raúl Montaño Ponce
3. Caborca	Calle 6 No. 199 Entre Ave. N y Ave. O C. P. 83600. Col. Centro	L.C.P.F. Marco Antonio Esquer
4. Empalme	Calle Niños Héroes s/n, Moderna, 85330	Lic. Luis Fernando Gutiérrez Olguín
5. Guaymas	Calle 22 SN Colonia Centro, CP 85400	Lic. Fernanda Vazquez Garcia
6. Nogales	Calle De las Peñas No. 47 Col. Pueblo Nuevo C.P. 85270	Luis Arturo Pérez Chavez
7. Puerto Peñasco	Blvd Benito Juárez y Blvd Freemont S/n, colonia Benito Juárez, cp 83554, edificio municipal.	Lic. Kevin Ramírez Flores
8. Etchojoa	No reelección esquina con obregon, c.p. 85280. S/N Colonia Centro	Sayra Angelica Borboa Anguamea
9. San Luis Río Colorado	Avenida Juarez entre calles 4ta y 5ta. San Luis Rio Colorado.	Mtra. Guadalupe Acosta Rivera
10. Navojoa	Av. Benito Juarez Y Plaza 5 De Mayo Colonia Reforma, Cp. 85800,	Lic. Rosa Carmina Olmos Gómez

Fuente: CEMERSON. (2024). Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora. Sonora: Gobierno del Estado de Sonora.

DIRECCIÓN
SEGURIDA
PÚBLICA
GUAYMAS

CEMERSON

2. Capacitación y asesoría

La capacitación y asesoría han sido herramientas de sensibilización y formación en materia de mejora regulatoria a los sujetos obligados de la administración estatal y municipal. Su puesta en marcha es fundamental debido a que sin ella los conocimientos e informaciones existentes solo se quedarían en el área gubernamental, lo cual es insuficiente para los fines y propósitos que se persiguen.

Los trabajos de capacitación y las sesiones de asesoría fueron durante el año 2024 elementos indispensables para llevar la visión de CEMERSON hacia todos los sujetos gubernamentales y personas servidoras públicas.

Total de personas capacitadas en Mejora Regulatoria:**450.**

No. de mujeres: **250**

No. de hombres: **200**

Se realizaron 4 foros municipales de Mejora Regulatoria; 26 sesiones individuales de capacitación en uso y manejo de plataforma SAIR; 30 sesiones individuales para la homologación de Trámites y Servicios en carga de información a plataforma RETS; y 11 sesiones individuales sobre el manejo y carga de información para el uso del padrón de verificaciones e inspecciones estatales.

3. Programa de Atención a Cámaras y Gremios Empresariales

La CEMERSON entiende que un acercamiento estratégico con las cámaras empresariales es clave para facilitar el conocimiento y cumplimiento de las regulaciones y trámites relacionados con cada marco normativo. Este esfuerzo busca garantizar que los agremiados comprendan a profundidad las reglas aplicables a sus actividades, permitiendo cumplir con las disposiciones legales y contribuir al logro de los objetivos que persigue cada política pública. Además, este enfoque promueve un entorno de colaboración que impulsa la transparencia y la confianza entre el sector empresarial y las autoridades.

En este sentido, se brindaron capacitaciones y asesorías respecto a los siguientes temas:

- Normas Oficiales Mexicanas.
- Información respecto a certificaciones y reconocimientos voluntarios y obligatorios para las empresas en su marco normativo.
- Conocimiento de los Programas de la Secretaría de Economía del Estado de Sonora.
- Temáticas de Responsabilidad Social y Ambiental.
- Programa de Apertura a la Confianza.

VERDAD Y ÉTICA,
NUESTRO DESTINO
Instituto Mexicano de

GOBIERNO
DE SONORA
ESTADO DE SONORA

4. Programa de Vinculación Académica

La vinculación académica para la CEMERSON se realiza a través de marcos institucionales. El propósito es la mutua contribución a través de la transferencia de tecnología y conocimiento, con la integración de jóvenes universitarios en calidad de practicantes de distintas áreas y disciplinas científicas, promoviendo experiencias de aprendizaje inclusivo, propositivo y basado en la creatividad.

Impulsamos la aplicación de sus habilidades y conocimientos académicos en los proyectos que eligen llevar a cabo durante su estancia en la dependencia contribuyendo al mejoramiento de nuestra dependencia y fortaleciendo a través de la práctica, su visión del campo profesional que les aguarda en su futuro profesional.

La CEMERSON conoce la relevancia de la participación conjunta con las instituciones de educación superior en la comunidad, porque estas son los semilleros de los futuros profesionistas del Estado, por ello, con la vinculación académica integra a las distintas Universidades del Estado a la suma de esfuerzos por avanzar en la Mejora Regulatoria de Sonora.

Por medio de la vinculación académica la CEMERSON integra a las Universidades del Estado, a formar una alianza mediante la cual, conjuntamente, fomentan en los jóvenes estudiantes diversos elementos que sirven para ayudar a formar su perfil profesional, combinando así, los conocimientos académicos, con la experimentación práctica de estos.

Grupo de practicantes en CEMERSON

No.	Nombre	Universidad	Carrera	Proyectos
1.	Fátima Guadalupe Bustamante Organista	UNISON	Lic. Administración	Creación de la plataforma digital: padrón de inspectores y visitas domiciliarias a servidores públicos.
2.	Axel Eduardo Padilla Hernandez		Lic. Administración	Agenda Cabina de examen de control de integridad subsecretaria de contraloría general.
3.	Francisco Javier Ocaño León		Lic. Administración	Protocolo de prevención de ingreso y detección de sustancias y objetivos lícitos en tu escuela.
4.-	Ramon Antonio García Sánchez		Lic. Administración	CHATBOT como medio de orientación al ciudadano las 24h para la presentación y registro de quejas y denuncias.
5.-	Reyna Esmeralda Juárez Montes		Lic. Administración	Capacitación de Enlaces en Desarrollo Social de cada Municipio.
6.-	Diana Vanessa Patiño Isaac		Lic. Administración	Regla de operación del programa de Alimentación Escolar.
7.-	Fernanda Michelle Villareal Manzanares		Lic. Administración	Asistencia Social en niños y niñas adolescentes.
8.	Otilia Martínez de Jesús	UES	Lic. en Comercio Internacional	Reglamento de la ley de Sanidad Vegetal e inocuidad agrícola del Estado de Sonora.
9.-	Berenisse Guadalupe Méndez Acuña		Lic. en Comercio Internacional	Ley de pesca y Acuacultura para el Estado de Sonora.
10.-	Ismael Valenzuela Avechuco		Lic. Gestiones y Desarrollo de Negocios	Programa Impulso al Desarrollo Indígena, Proyectos Productivos CEDIS.

Fuente: CEMERSON. (2024). Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora. Sonora: Gobierno del Estado de Sonora.

III. Actividades del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria

El Consejo Estatal de Mejora Regulatoria es el órgano responsable de coordinar la Política Estatal en materia de Mejora Regulatoria, lo que significa, que es el encargado de conocer e implementar en el ámbito de sus competencias la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria, así como de formular, desarrollar e implementar la estrategia y política de la materia en cuestión.

SECRETARIA DE ECONOMÍA GOBIERNO DE SONORA

SONORA TIERRA DE OPORTUNIDADES

CEMERSON Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora

ORGANIGRAMA GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

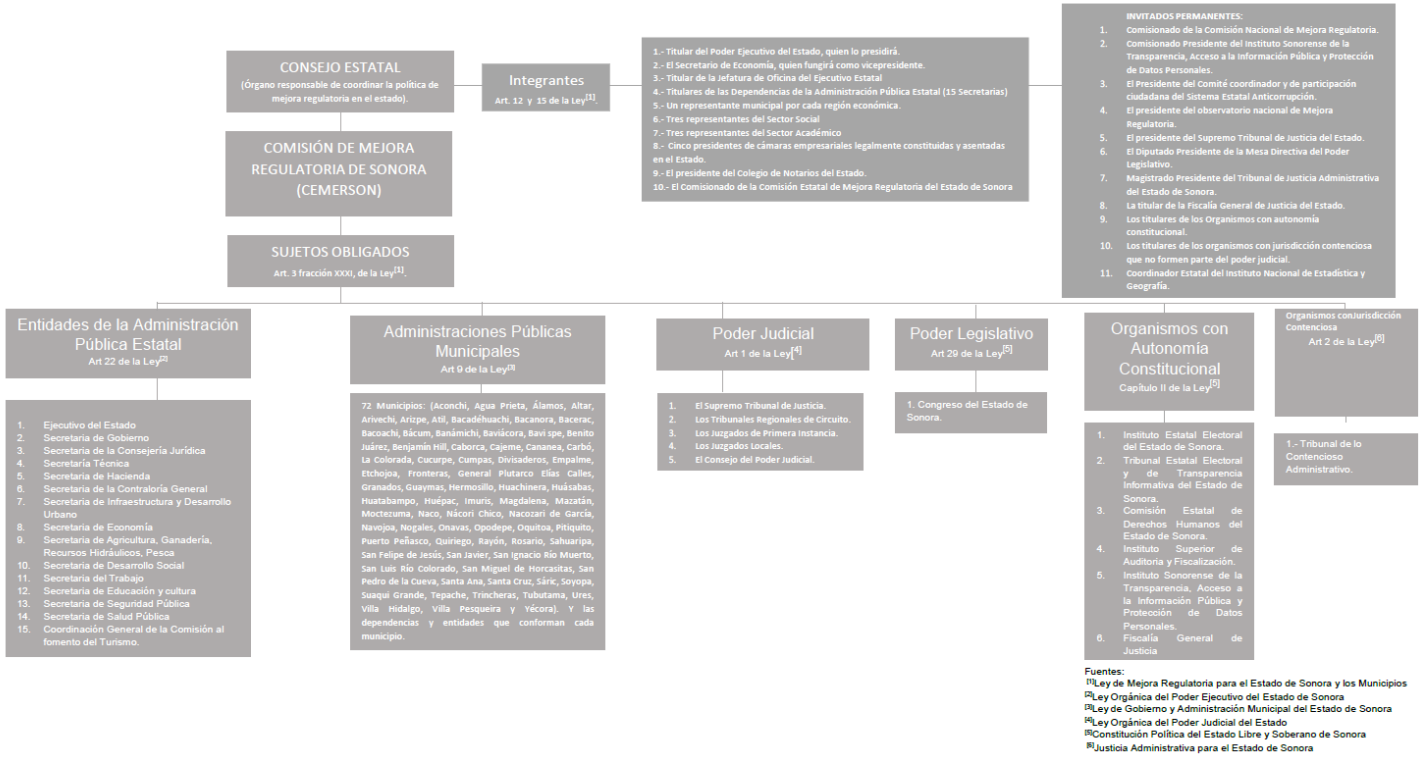

Durante el año 2024 se llevaron a cabo 2 sesiones ordinarias en las que se abordaron temas y se llegaron acuerdos importantes en la materia.

III.I Primera Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria

Dando cumplimiento a su propósito, se realizó la primera Sesión Ordinaria el 28 de febrero de 2024:

I. Informe general de actividades desempeñadas y seguimiento a cumplimientos de acuerdos:

Se hace un resumen informativo de las acciones realizadas durante el año 2023, por motivo de los acuerdos celebrados en las sesiones anteriores durante la presente administración estatal, de lo cual se informa que:

1. **Formación y fortalecimiento de capacitades de servidores públicos.** Se capacitó a un total de 450 personas, de las cuales 240 fueron mujeres y 210 hombres de las distintas entidades; dependencias; y organismos existentes que conforman las instituciones de nuestro Estado.

2. **Plataforma SAIR (Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio),** por medio de esta los Sujetos Obligados llenan formularios mediante los cuales se recopila la información de sus propuestas regulatorias y con ello se emite una calificación y dictamen sobre resultado de nivel de impacto identificado, en el 2023 se realizaron 25 Análisis de Impacto Regulatorio, concerniente a propuestas expedidas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora (2); Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura (1); Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora (1); Poder Judicial (1); Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (5); y Secretaría de Hacienda (15).

3. **Se creó el Gabinete Sectorial de Trámites y Servicios:** mismo que funge como un espacio de coordinación ejecutiva y dar seguimiento con los titulares de dependencias y entidades en temas de Ley; Decretos; Regulaciones empresariales; trámites y servicios prioritarios para el Ejecutivo.

4. **Ventanilla para Nearshoring:** a través del programa de apertura a la confianza, establecido en la Ley Estatal de Mejora Regulatoria, se atienden a empresas de mediano y alto riesgo que signifiquen inversiones para la entidad, simplificando sus trámites empresariales.

5. **Red Estatal de Mejora Regulatoria:** se integra con 98 responsables oficiales de 13 dependencias, 14 entidades y 3 organismos autónomos, para la implementación de acciones y herramientas de mejora regulatoria.

6. **Programa de Atención a Cámaras y Gremios Empresariales:** Mediante este se crea una mejor atención hacia el sector empresarial, de esta forma con mejores prácticas administrativas, se forma un ambiente más atractivo para la inversión en la comunidad.

7. **Instalación y certificación federal de 10 ventanillas de atención empresarial;** con el modelo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en los municipios de: Agua Prieta; Caborca; Cajeme; Empalme; Etchojoa; Guaymas; Navojoa; Nogales; Puerto Peñasco; y San Luis Río Colorado.

8. **Se recibieron 181 Agendas, correspondiendo a** 123 Agendas con impacto social, 28 con impacto ambiental y 30 con impacto económico; así como 137 Programas de Simplificación Administrativa para Trámites y Servicios Estatales, correspondiendo a 26 procesos de digitalización, 36 procesos de digitalización de punta a punta, 27 procesos de reducción de requisitos, 18 de reducción de plazos, 5 procesos de eliminación de trámite o servicio, 7 de ampliación de vigencia y 2 clasificados como otras acciones.

9. **Agenda 2023.** Para las Agendas y Programas de Mejora Regulatoria se realizó una vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) haciendo referencia a las metas con las que se contribuye en la Agenda Global de Sostenibilidad.

Nuevos acuerdos aprobados.

- Sistema de Calidad Regulatoria (SCAR). Implementación de la herramienta SCAR, por medio de la cual se autoriza; vigila; y da seguimiento a las acciones implementadas por los sujetos obligados con el propósito de cerciorar la correcta implementación de las simplificaciones; digitalizaciones; reducción de tiempos; y legalidad en los actos realizados en virtud de la política de mejora regulatoria.

- Se convoca a los Municipios del Estado para que se integren al Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTYS). Dicho catálogo es dirigido por la CONAMER, en virtud de que su incorporación es de carácter obligatorio y la misma significa vincular a Sonora mediante sus municipios, a la cultura de la legalidad y al efectivo goce del derecho a la información que los ciudadanos tienen para con los servicios brindados por las administraciones municipales.

- Se indica el seguimiento; fortalecimiento; y elaboración de las acciones conducentes para continuar con el cumplimiento de las actividades y proyectos con los grupos de trabajo a continuación enunciados: **I.-Primer grupo de trabajo:** seguimiento de actividades de telemedicina con instituciones de salud. **II.- Segundo grupo de trabajo:** programa de simplificación en conjunto con Oficialía Mayor y Subsecretaría de Gobierno Digital. **III.- Tercer grupo de trabajo:** Con la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, y personal de desarrollo social de cada Municipio del Estado, por medio de las ventanillas de atención, se realicen los trabajos conjuntos para lograr la simplificación de los trámites concernientes a las viviendas de interés social. **IV.- Cuarto grupo de trabajo:** con Oficialía Mayor, para la digitalización de las herramientas e interoperabilidad de mejora regulatoria. **V.- Quinto grupo de trabajo:** en conjunto con la Secretaría de la Contraloría General: a) Para el levantamiento y operación de la información del padrón de inspectores y visitas domiciliarias; y b) Interoperabilidad para el registro y uso del Registro Estatal de Trámites y Servicios. Y **VI. - Sexto grupo de trabajo:** con la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora; Coordinación Estatal de Protección Civil; e Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora; para la práctica y mejoramiento de la ventanilla Nearshoring con el objetivo de la simplificación de procesos en la apertura de Empresas de Mediano y Alto riesgo. Lo anterior se dará seguimiento a través de minutas, acuerdos y/o productos terminados.

- Seguimiento y cumplimiento a los planes de trabajo que contienen las Agendas y Programas 2024 de Mejora Regulatoria de cada dependencia y entidad de la administración pública estatal.

- Se aprueba por unanimidad que la Comisión para la Mejora Regulatoria del Estado de Sonora solicite a los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal su amable cooperación para instrumentar el Registro Estatal de Visitas Domiciliarias, y cumplir con una de las herramientas que se contemplan dentro de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora, por último, dicho registro está integrado por el Padrón de Inspecciones, Verificaciones y Visitas Domiciliarias.

- Seguimiento estadístico para Ventanillas SARE. En virtud de tal actividad se podrán generar mejores evaluaciones y estudios que propicien, por medio del análisis, la generación de resultados que impulsen la elaboración de nuevas Políticas Públicas.

- Certificación de Juicios Orales Mercantiles de la CONAMER. Se forman lazos de cooperación entre la CONAMER; el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora; y la CEMERSON, para la integración del Poder Judicial del Estado de Sonora a los procesos de evaluación que realiza la CONAMER por motivo del Programa de Certificación de Juicios Orales Mercantiles.

III.II Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria

Dando cumplimiento a su propósito, se realizó la Segunda Sesión Ordinaria el 3 de diciembre del 2024:

I. Informe general de actividades desempeñadas y seguimiento a cumplimientos de acuerdos:

Se hace un resumen informativo de las acciones realizadas durante el año 2024, por motivo de los acuerdos celebrados en las sesiones anteriores durante la presente administración estatal, de lo cual se informa que:

1. **Formación y fortalecimiento de capacidades a servidores públicos.** Se capacitó a más de 500 servidores públicos, de los cuales casi 300 fueron mujeres y aproximadamente 200 fueron hombres de las distintas entidades; dependencias; municipios y organismos existentes que conforman las instituciones de nuestro Estado.

2. **Plataforma SAIR (Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio),** en el 2024 la plataforma SAIR ha generado el mayor número de dictámenes para un año desde su creación en 2019, alcanzando un total de 49 dictámenes a fecha del mes de noviembre, producto de las capacitaciones brindadas a los sujetos obligados, cuyas áreas jurídicas se han integrado al uso de esta importante herramienta, para que en la emisión de la regulación se garantice el máximo beneficio social con el menor costo posible.

3. **Ventanilla para Nearshoring:** a través del programa de apertura a la confianza, establecido en la Ley Estatal de Mejora Regulatoria, se atienden a empresas de mediano y alto riesgo que signifiquen inversiones para la entidad, simplificando sus trámites empresariales.

4. **La certificación federal de 10 ventanillas del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)** ha logrado la creación de más de 3,400 empleos en los más 500 negocios con apertura formalmente en los municipios de: Agua Prieta; Caborca; Cajeme; Empalme; Etchojoa; Guaymas; Navojoa; Nogales; Puerto Peñasco; y San Luis Río Colorado.

Atenciones en las ventanillas municipales de apertura rápida de empresas.

Municipio	Personas atendidas	Licencias o Permisos Emitidos	Actividades de promoción realizadas	Atenciones por sector Industria	Atenciones por sector Comercio	Atenciones por sector Servicios	Empresas nuevas	Empresas en regularización	Empleos generados para Hombres	Empleos generados para Mujeres	Empleos para personas con discapacidad
1.Agua Prieta (Se promueve pero no han recibido usuarios)	0	0	Publicación en redes sociales Presentación de la ventanilla en cámaras empresariales	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Caborca	22	22	-	4	10	8	0	22	0	0	0
3. Cajeme	419	294	Presencia de módulo SARE en ferias, eventos o expos pláticas de difusión Descuentos en los costos para incentivar la formalidad;	9	104	162	121	147	1,432	1,110	0
4. Empalme	11	1	Pauta en radio. Publicación en redes . SARE en ferias, eventos; Reuniones o pláticas de difusión. Entrega de folletos.;	0	8	0	4	1	2	2	1
5. Etchojoa	2	1	Publicación en redes sociales. Poster de promoción en lugares públicos.	0	1	1	1	1	1	44	0
6. Guaymas	1	0	Publicación en redes sociales	0	0	1	1	0	1	1	0
7. Navojoa	65	16	Publicación en redes sociales. Entrega de folletos. Presentación de la ventanilla en gremios y cámaras empresariales. Poster de promoción.	0	18	21	25	6	191	173	5
8. Nogales	0	0	Reuniones o pláticas de difusión.	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Puerto Peñasco	41	25	Visitas a comercios ;Reuniones o pláticas de difusión.;Entrega de folletos.	9	12	16	35	102	19	18	0
10. San Luis Río Colorado	167	152	Elaboración de videos para promoción. Publicación de anuncios en medios. Publicación en redes sociales	7	100	53	152	0	283	179	0
Total	728	511	-	29	253	262	339	279	1929	1527	6

CEMERSON Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora

5. Se recibieron 181 Agendas de planeación regulatoria, verificando que 123 Agendas son de impacto social, 28 con impacto ambiental y 30 con impacto económico; así como 137 Programas de Simplificación Administrativa para Trámites y Servicios Estatales, correspondiendo a 26 procesos de digitalización, 36 procesos de digitalización de punta a punta, 27 procesos de reducción de requisitos, 18 de reducción de plazos, 5 procesos de eliminación de trámite o servicio, 7 de ampliación de vigencia y 2 clasificados como otras acciones.

6. Agenda 2024. Para las Agendas y Programas de Mejora Regulatoria se realizó una vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) haciendo referencia a las metas con las que se contribuye en la Agenda Global de Sostenibilidad.

7. Tras convocar a los Municipios del Estado para que se integren al Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTYS), se integraron tres municipios del Estado al CNARTYS. Dicho catálogo es administrado por la CONAMER. En virtud de su incorporación las personas y las empresas que pretendan invertir en dichos municipios encontrarán desde un solo punto de acceso toda la información necesaria de los trámites municipales, estatales y federales requeridos para la Apertura de Negocios.

8. Se requirió y se obtuvo de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal, su cooperación para conformar y publicar el Registro Estatal de Visitas Domiciliarias, y cumplir con una de las herramientas que se contemplan dentro de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora, dicho registro está integrado por el Padrón de Inspecciones, Verificaciones y Visitas Domiciliarias.

II. Nuevos acuerdos aprobados:

- Se aprueba por unanimidad la implementación del Sistema de Calidad Regulatoria (SCAR) para el año 2025, lo que representará un avance significativo en la gestión y supervisión de las acciones realizadas por los sujetos obligados bajo la política de mejora regulatoria; este sistema no solo autorizará, vigilará y dará seguimiento a las acciones de los sujetos obligados, sino que también tendrá el propósito de optimizar el uso de recursos y reducir costos, fortaleciendo significativamente la experiencia de los ciudadanos y empresas al interactuar con las autoridades, logrando fomentar un entorno más competitivo y dinámico que beneficie tanto a la ciudadanía como al sector privado.

- Tras cumplir con éxito la primera etapa de la implementación del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS), cuyo objetivo es la simplificación y homologación de los Trámites y Servicios ofrecidos a la población; en virtud de ello, se aprueba por unanimidad el inicio de la segunda etapa del RETS en la cual se buscará adecuar los medios digitales de los lugares de pago y costos de las operaciones, por lo que se ordena la capacitación a los grupos de trabajo de los sujetos obligados, buscando con ello brindar las habilidades y capacidades necesarias a las dependencias y organismos para que estos ajusten los medios de atención de sus unidades a la realidad informativa-virtual, que requiere la sociedad sonorense, mediante el trabajo conjunto de Oficialía Mayor y la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora.

- Se reafirma el compromiso de fortalecer y conformar las acciones conducentes para continuar con el cumplimiento de las actividades y proyectos con los grupos de trabajo a continuación enunciados: I.-Primer grupo de trabajo: seguimiento de actividades de telemedicina con instituciones de salud. II.- Segundo grupo de trabajo: programa de simplificación en conjunto con Oficialía Mayor a través de la Subsecretaría de Gobierno Digital. III.- Tercer grupo de trabajo: Con la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, y personal de desarrollo social de cada Municipio del Estado, por medio de las ventanillas de atención, se realicen los trabajos conjuntos para lograr la simplificación de los trámites concernientes a las viviendas de interés social. IV.- Cuarto grupo de trabajo: con Oficialía Mayor, para la digitalización de las herramientas e interoperabilidad de mejora regulatoria. V.- Quinto grupo de trabajo: en conjunto con la Secretaría de la Contraloría General: a) Para el levantamiento y operación de la información del padrón de inspectores y visitas domiciliarias; y b) Interoperabilidad para el registro y uso del Registro Estatal de Trámites y Servicios; y VI.- Sexto grupo de trabajo: con la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora; Coordinación Estatal de Protección Civil; e Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora; para la práctica y mejoramiento de la ventanilla Nearshoring para la simplificación de procesos en la apertura de Empresas de Mediano y Alto riesgo. Lo anterior se dará seguimiento a través de minutas, acuerdos y/o productos terminados.

- Se aprueba unánimemente requerir el plan de trabajo 2025 de Agendas y Programas a los sujetos obligados con el objetivo de reforzar los avances en política de mejora regulatoria a medio mandato.

- Se aprueba por unanimidad que la Comisión para la Mejora Regulatoria del Estado de Sonora solicite a los sujetos obligados, la constante carga de información correspondiente a todas las inspecciones; verificaciones; y visitas domiciliarias, así como el listado e identidades de los servidores públicos que participan en tales actividades, para mantener actualizado el padrón web de inspectores y visitadores domiciliarios.

- Seguimiento estadístico para Ventanillas SARE. En virtud de tal actividad se podrán generar mejores evaluaciones y estudios que propicien, por medio del análisis, la generación de resultados que impulsen la elaboración de nuevas Políticas Públicas en todos los municipios que cuentan con una certificación expedida por la CONAMER.

IV. Implementación de las Herramientas de Mejora Regulatoria

Las herramientas de mejora regulatoria sirven para asegurar que las reglas que establece la autoridad sean claras, justas y fáciles de entender, tanto para las personas como para las empresas.

Algunas de las herramientas ayudan a consultar y analizar las reglas que ya existen y otras permiten analizar e incidir las que se están creando; Agendas, Programas y Análisis de Impacto Regulatorio. El objetivo es revisar si estas reglas son necesarias, si son fáciles de seguir y si no están obstaculizando el crecimiento económico y el bienestar social. Las herramientas también buscan formas de hacer que los trámites sean más sencillos y rápidos, para que todas y todos puedan realizarlos sin problemas.

Al mejorar las regulaciones, podemos crear un ambiente de negocios más justo y transparente. Esto atrae a más inversiones, genera más empleos y hace que nuestra economía se fortalezca.

IV.I Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios

El Catálogo Nacional es la herramienta tecnológica que compila todos los trámites, servicios, regulaciones, inspecciones e inspectores del país, con el objeto de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia y facilitar el cumplimiento regulatorio.

- **Conformación del Padrón de Inspectores y verificadores,** es una herramienta informática administrada por la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora y puesta a disposición de los sujetos obligados. Los sujetos obligados inscriben en el Registro Estatal el Padrón de Inspectores correspondiente, con el fin de fortalecer las medidas de control en las funciones que ejercen los servidores públicos, así como para dar mayor transparencia, honestidad y optimizar el combate a la corrupción.

El Padrón de Inspectores y verificadores permite establecer un registro público de toda la información de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que deben realizar las autoridades del estado, así como todos los servidores públicos con nombramiento de inspector, verificador, visitador o supervisor o cuyas competencias sean las de vigilar el cumplimiento de una regulación. Cuenta con un catálogo de 11 dependencia del Estado que registran 293 Inspectores y 33 Inspecciones o visitas domiciliarias.

- **Implementación de la herramienta de Protesta Ciudadana** que atiende a ciudadanos a través de la App Digital: https://denunciapp.sonora.gob.mx con el objetivo de identificar trámites, servicios y procedimientos administrativos sujetos a extorsiones, sobornos o de discrecionalidad sin causa justificada (incluyendo los casos en que se presentan largas filas y requisitos excesivos).

- **Encuestas, Información Estadística y Evaluación en Materia de Mejora Regulatoria.**

La Consulta Pública es una herramienta que tiene el propósito de visibilizar la opinión que la población tiene hacia los trámites y servicios que el Estado ofrece a la ciudadanía, y sobre las plataformas digitales de mejora regulatoria utilizadas con el propósito de dar cumplimiento a la Ley Estatal de Mejora Regulatoria.

Los ciudadanos pueden acceder al portal web:
https://mejoraregulatoria.sonora.gob.mx/accionesmr/encuestas-de-satisfaccion
donde encontrarán el siguiente apartado:

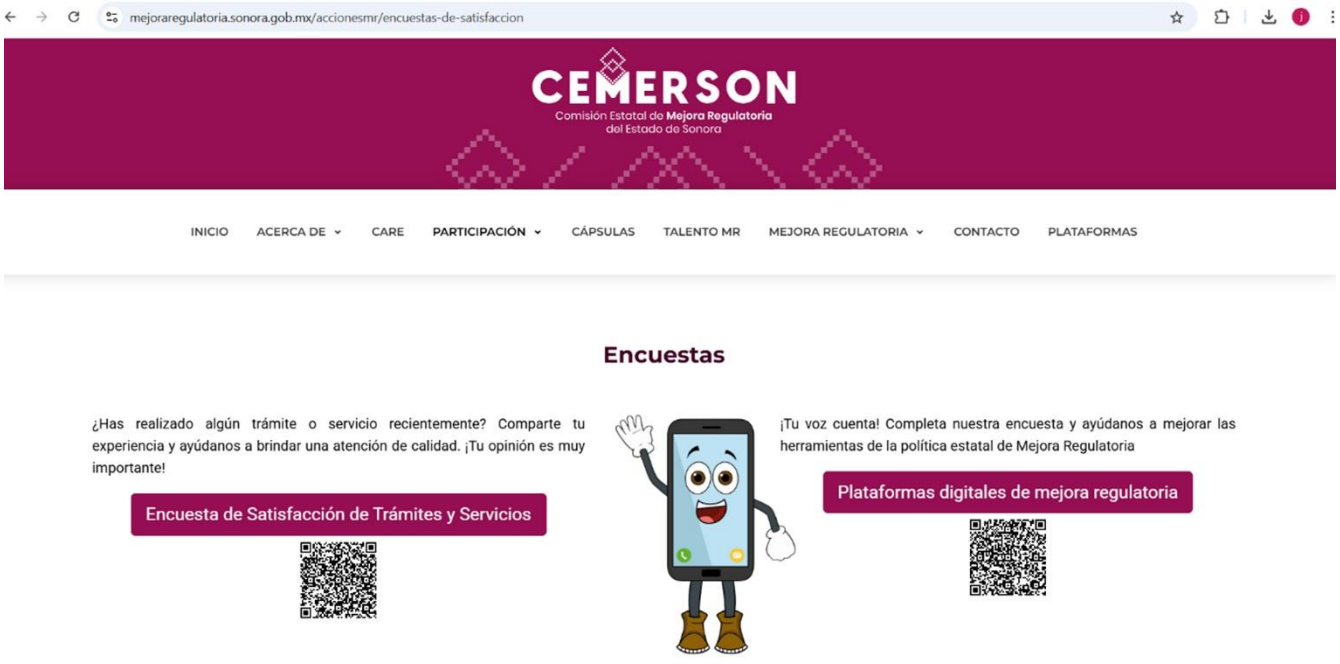

Podrán seleccionar libremente si es su deseo informar a CEMERSON sobre su opinión con cualquiera de las dos opciones: “Encuesta de satisfacción de Trámites y Servicios” o “Plataformas digitales de Mejora Regulatoria”.

En el 2024, un total de 44 ciudadanos (16 mujeres y 28 hombres), emitieron su opinión para expresar sus puntos de vista sobre los tópicos referidos, gracias a sus puntos de vista, CEMERSON puede incidir en la realización de cambios que signifiquen mejoras para la población.

Encuesta de Percepción de Herramientas de Mejora Regulatoria.

La Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora (CEMERSON) administra herramientas tecnológicas que compilan las regulaciones, trámites, servicios, inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias que aplican y realizan las Secretarías y Organismos Públicos Descentralizados del Estado de Sonora, con el objetivo de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de tecnologías de la información.

Señale las herramientas que conoces:

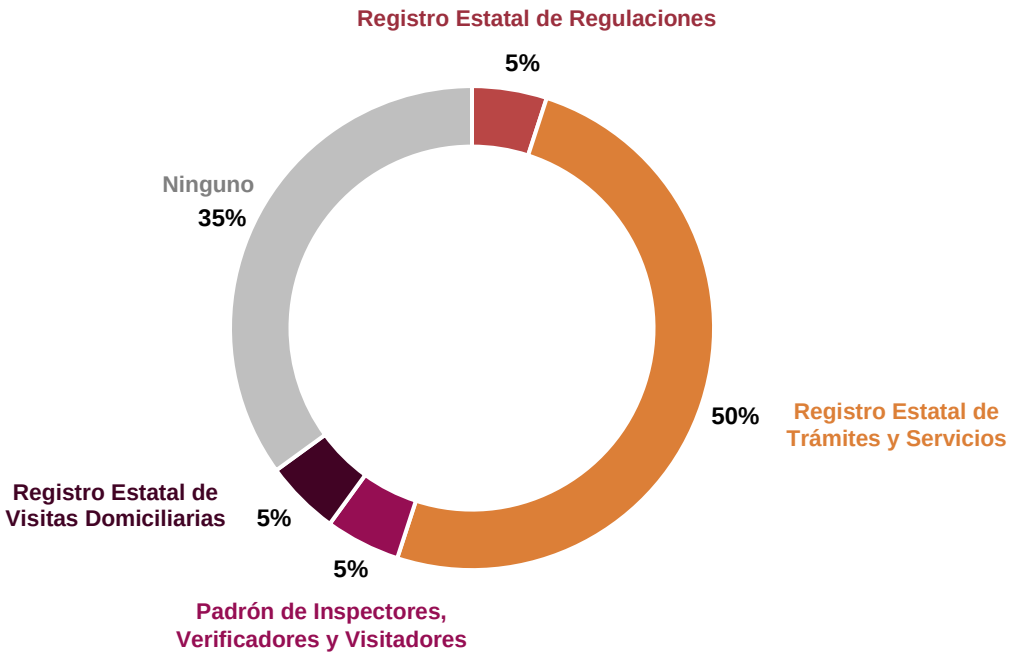

- ***¿Con que frecuencia busca en internet información sobre obligaciones que imponen las regulaciones en el Estado de Sonora?***

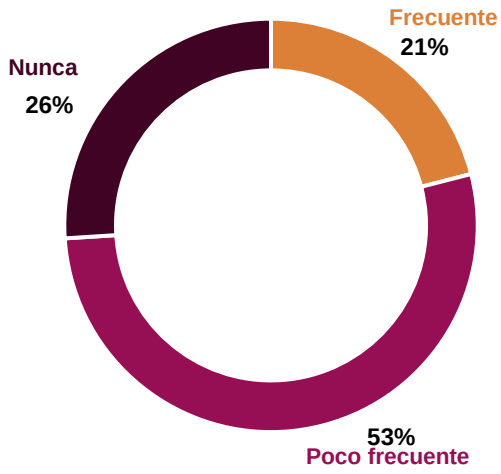

- ***¿Con que frecuencia busca en internet información sobre trámites y servicios en el Estado de Sonora?***

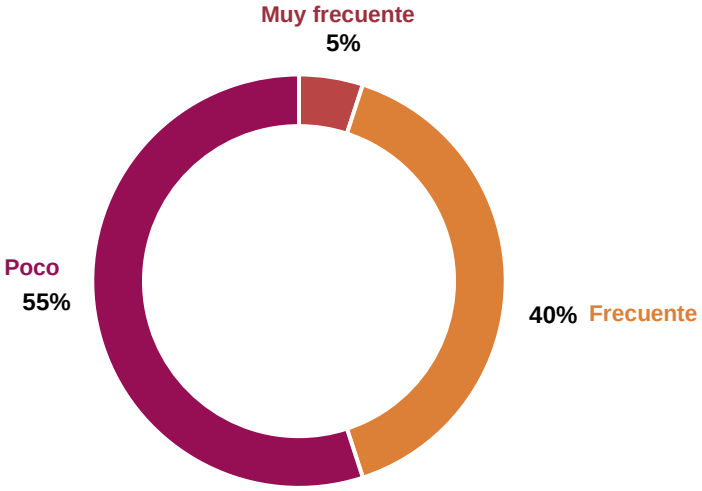

La Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora pone a disposición del público el mecanismo de Protesta Ciudadana cómo una herramienta digital que brinda un canal ágil y oportuno para obtener la solución a una queja o inconformidad respecto de la gestión de trámites, servicios, inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias.

- *¿Qué tan útil considera el mecanismo de Protesta Ciudadana?*

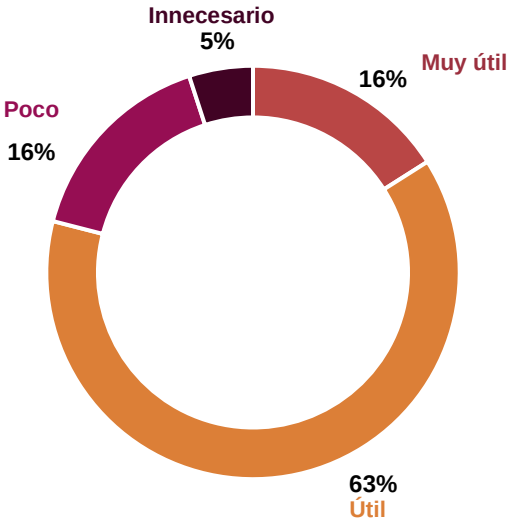

Encuesta sobre Trámites y Servicios del Gobierno del Estado de Sonora.

- *¿A través de qué medio se informó sobre el trámite o servicio?*

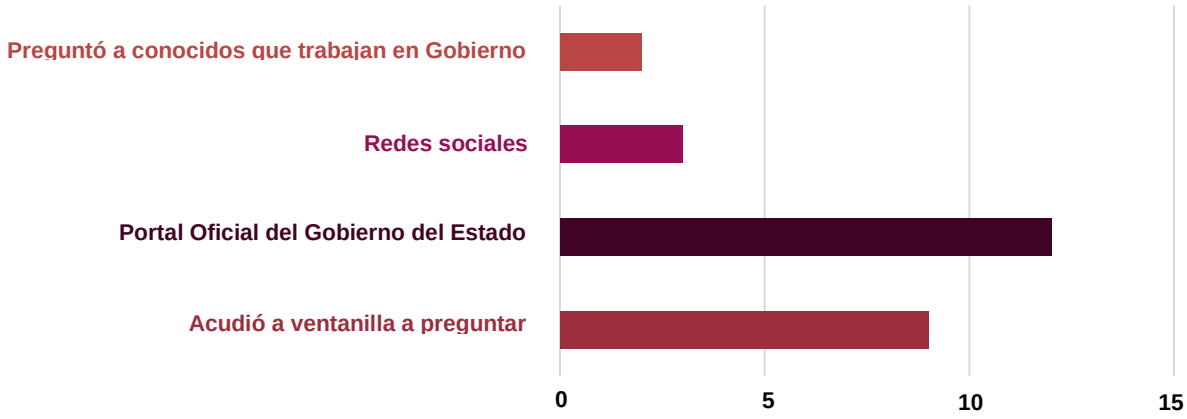

- ***En el último trámite o servicio que realizó ¿Cuánto tiempo le tomó recabar los requisitos necesarios para presentar la solicitud?***

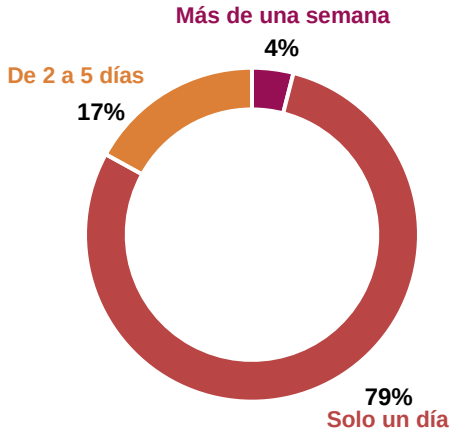

- ***En el último trámite o servicio que realizó ¿Cuánto tiempo tardó la autoridad en darle una respuesta sobre su solicitud?***

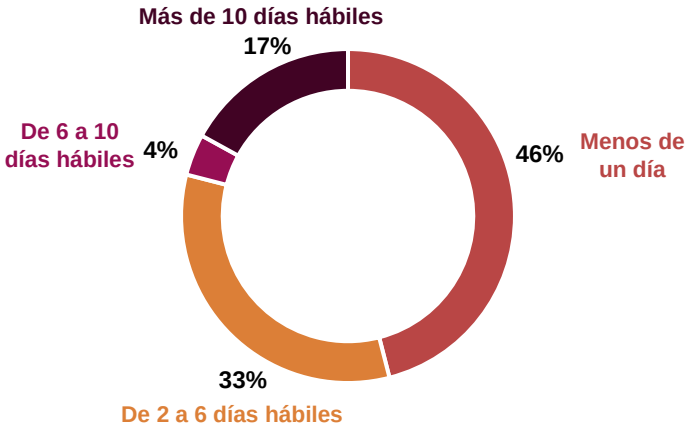

- ***¿Qué modo de presentación usted prefiere para realizar trámites y servicios?***

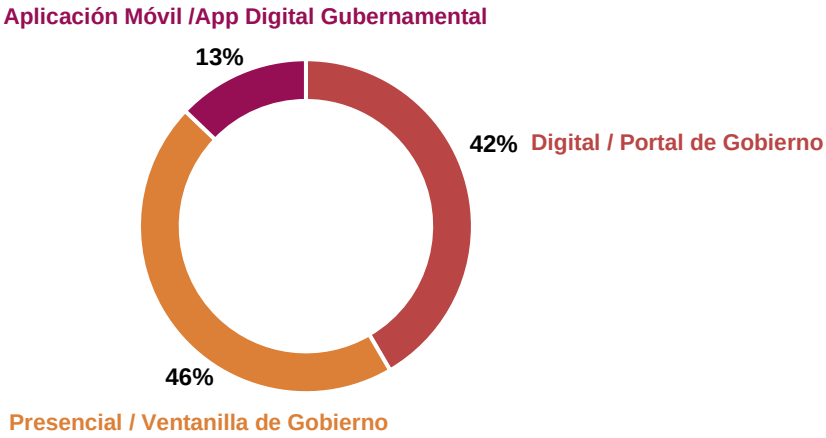

- ***De las siguientes acciones de simplificación, ¿Cuál considera usted más útil y necesaria?***

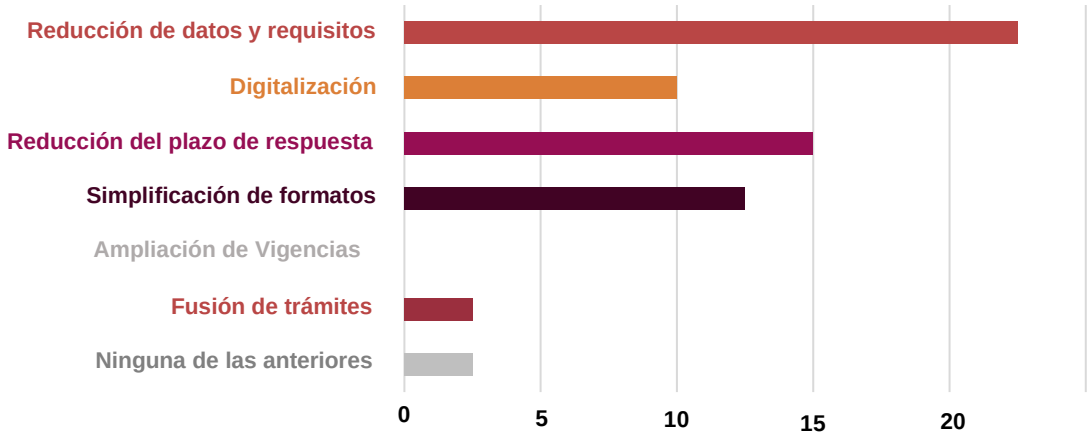

- ***¿Cuál problema considera usted que es más recurrente en la realización de trámites y servicios?***

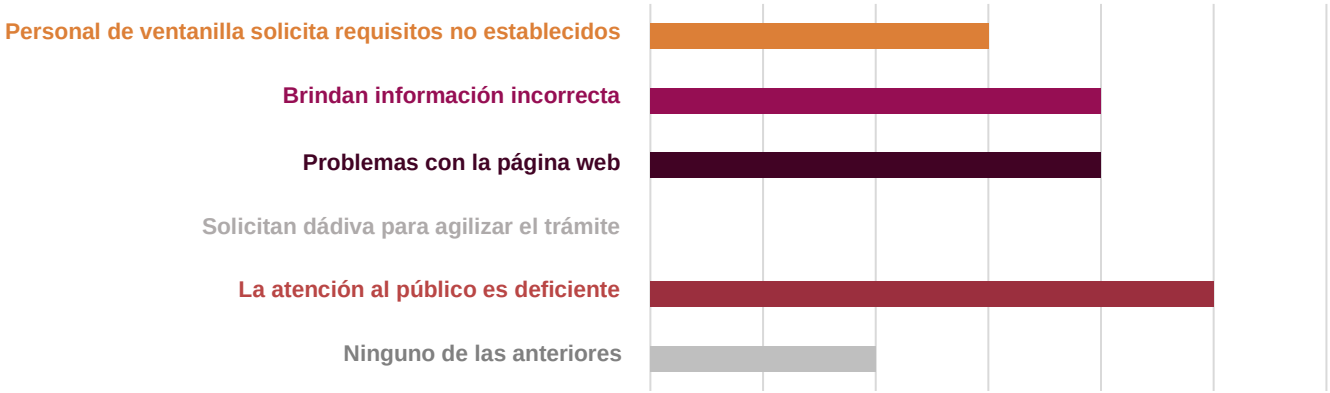

IV.II Agenda Regulatoria de las Dependencias y Entidades.

Las Agendas Regulatorias contienen y describen las proyecciones de necesidades, fungiendo como programadoras del trabajo que se requiere para lograr la simplificación en trámites, servicios y reformas a sus legislaciones y marcos normativos.

Se registraron un total de 144 propuestas de Agendas Regulatorias por parte de los sujetos obligados, las cuales fueron identificadas dentro de tres clasificaciones: Impacto Social tiene un total de 104; Impacto Económico tiene un total de 16; e Impacto Ambiental tiene un total de 24. Dichas propuestas corresponden a las siguientes cantidades porcentuales que pueden ser apreciadas en la siguiente gráfica:

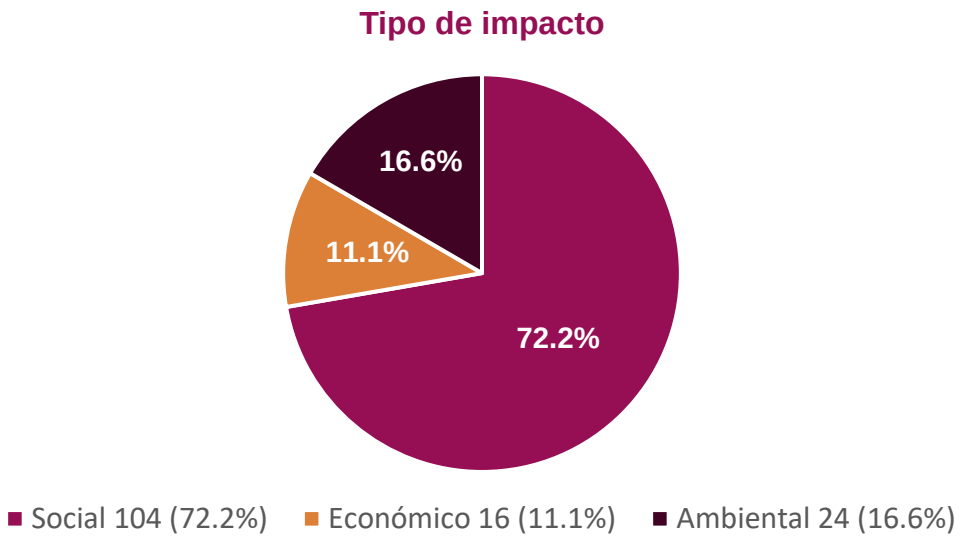

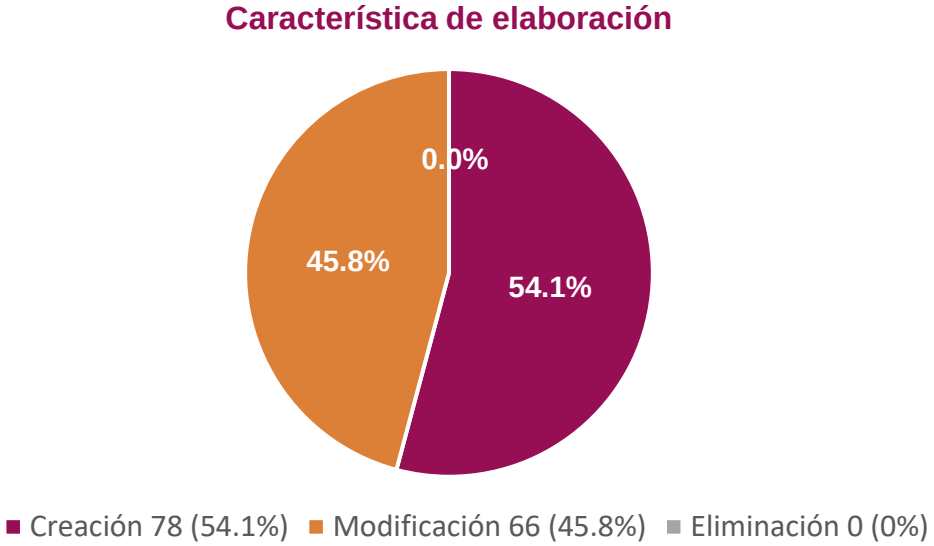

De las 144 propuestas de Agenda Regulatoria, 78 son de creación; 66 son de modificación; y 0 de eliminación. Por último, al clasificarse según su finalidad, pueden ser identificadas según los siguientes grupos: **a) Tramites y Servicios;** Mejorar procesos; **b) Actividades de desarrollo organizacional;** administrativo y técnico; **c) Reglamentos que complementan actos normativos;** y **d) Leyes y políticas públicas.** Dichas cantidades pueden ser visualizadas porcentualmente por medio de la siguiente gráfica:

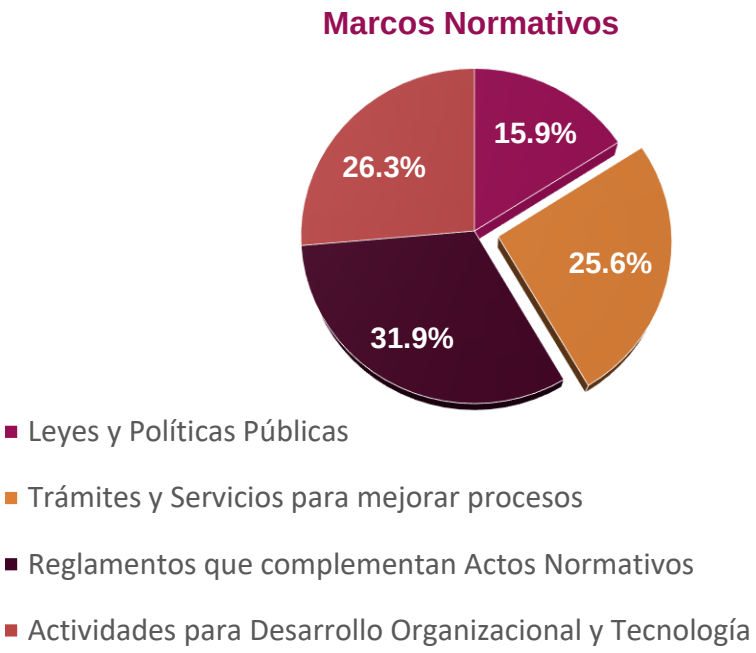

IV.III Análisis de Impacto Regulatorio

Los Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) tienen por objeto garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica. Con ella se puede analizar sistemáticamente los impactos potenciales de las regulaciones para la toma de decisiones gubernamentales, fomentando que éstas sean más transparentes y racionales.

- **Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio de Sonora (SAIR) mediante la plataforma digital** donde los sujetos obligados y entes que forman parte del Estado en función de los trámites y servicios que brindan al público, deban someter a dictaminación las propuestas regulatorias que presentan en función de simplificar, eliminar o crear actos jurídicos, con un total de 51 Análisis realizados a propuestas de agendas regulatorias.

Algunas de las propuestas regulatorias que fueron evaluadas mediante la plataforma del Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio, con el propósito de conocer la relación y el grado de afectación/beneficio a la población con su emisión, son:

- **Reglas de operación del programa de apoyo para terapia física asistida con delfines para el ejercicio fiscal 2024, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora.** Mediante esta propuesta, se otorga apoyo a niñas, niños, adolescentes y adultos con discapacidad que residan en el Estado de Sonora, con los siguientes diagnósticos médicos: espectro autista, parálisis cerebral infantil y discapacidad intelectual, con la finalidad de que sean beneficiados para recibir terapia física asistida con Delfines.

- **Impulso al Desarrollo Indígena/Proyectos Productivos, de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.** Mediante esta propuesta, se busca impulsar el desarrollo de proyectos productivos sostenibles y sustentables en las comunidades y pueblos indígenas. Contribuyendo en el diseño de estrategias de trabajo participativo mediante componentes informativos y de consulta, a fin de fortalecer sus derechos sociales y las formas tradicionales de organización indígena.

- **Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Sonora, de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.** Mediante esta propuesta, se logra sentar las bases normativas para la instrumentación de políticas públicas, instrumentos de gestión de residuos sólidos urbanos, residuos de manejo especial y control ambiental, así como establecer el marco de competencia y obligaciones de los sujetos obligados acorde a los parámetros establecidos en Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la Ley General de Prevención y Gestión Integral de Residuos, la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora, la Ley de Cambio Climático de Sonora y demás ordenamientos jurídicos aplicables. Todo con el fin de manejar y controlar con la atención debida los residuos que puedan significar grandes afectaciones al medio ambiente, a la vida animal y a la salud de las personas en Sonora.

Dependencias y Entidades que realizaron Análisis de Impacto Regulatorio

No.	Dependencia/ Organismo	Cantidad de Dictámenes	Sectores de impacto en los que inciden
1	Secretaría de Educación y Cultura	7	Educación Pública
2	Tribunal de Justicia Administrativa	2	Desarrollo Social Cultura
3	Comisión de Vivienda del Estado de Sonora	4	Desarrollo Social Desarrollo Urbano Infraestructura
4	IMTES	3	Desarrollo Urbano Infraestructura
5	IAES	3	Pesca
6	TELEMAX	3	Gobernación
7	CEDES	1	Salud Ecología
8	Secretaría de la Contraloría	2	Contraloría
9	CEDIS	2	Economía Desarrollo Social
10	ISC	3	Cultura
11	Secretaría de la Consejería	1	Gobernación
12	Secretaría de Turismo	1	Gobernación
13	CEBYC	1	Gobernación
14	CECOP	5	Desarrollo urbano Infraestructura
15	DIF	12	Desarrollo social Salud Pública
16	Secretaría de Gobierno	1	Desarrollo social

Fuente: CEMERSON. (2024). Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora. Gobierno del Estado de Sonora.

IV.IV Programas de Mejora Regulatoria:

Los Programas de Mejora Regulatoria, permiten identificar elementos de sobre regulación y definir acciones para mitigar, eliminar y transformar las acciones de los servidores públicos y así facilitar el acceso a los ciudadanos a trámites, servicios y programas sociales y/o ambientales. Dichas acciones no son limitativas, siendo las más relevantes: procesos de digitalización, reducción de requisitos, reducción de plazos, ampliación de vigencias, entre otros.

Se identificaron un total de 123 acciones de simplificación, eliminación y mejoras, que contribuyen al desarrollo económico y la generación de bienestar social en el Estado. Las 123 acciones son clasificadas en ocho grupos según la naturaleza de su finalidad: **a)** Eliminados; **b)** Digitalización de punta a punta; **c)** Reducción de plazos**; d)** Reducción de requisitos; **e)** Simplificación de formatos; **f)** Procesos de digitalización; y **g)** Otras acciones.

Programas de simplificación administrativa

Programas de Mejora Regulatoria 2024

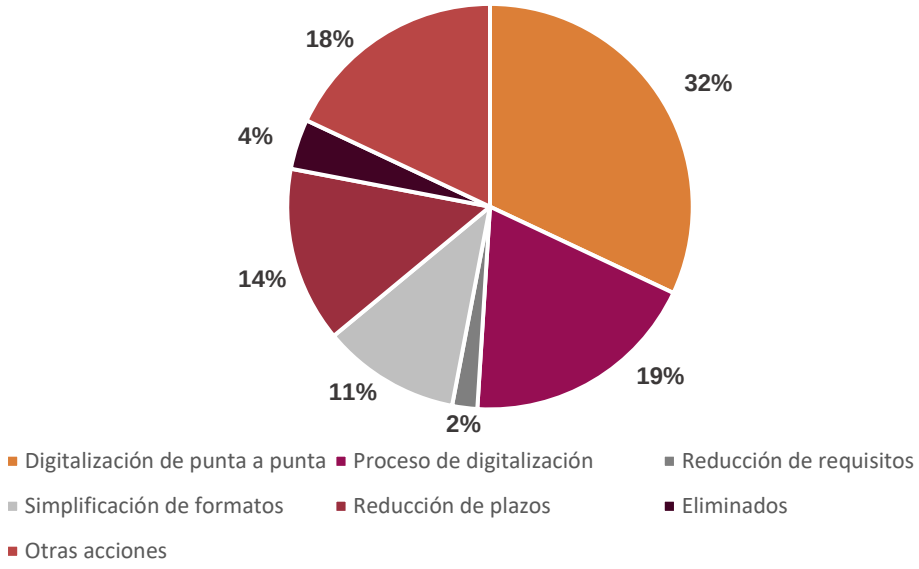

Programas de simplificación administrativa

Organismo	No.	Nombre del Programa	Mejora
Oficina del Ejecutivo Estatal	1	Inversión Municipal.	Digitalización de punta a punta
	2	Rueda de Prensa.	
Secretaría de Educación y Cultura	3	Autentificación electrónica de documentos académicos del tipo superior.	
	4	Expedición de duplicado de revalidación y/o equivalencia de estudios.	
	5	Expedición de equivalencia de estudios de tipo media superior.	
	6	Expedición de equivalencia de estudios de tipo superior.	
	7	Expedición de revalidación de estudios de Educación Media Superior.	
	8	Expedición de revalidación de estudios de tipo superior.	
	9	Asignación de espacios del proceso de cambio para el personal de la SEC adscrito a las escuelas.	
Secretaría de Gobierno	10	Dictaminación de Diagnostico de riesgo de gasoducto.	
	11	Programa Especial.	
	12	Dictaminación de diagnóstico de riesgo simplificado en materia de Protección Civil.	
	13	Dictaminación de diagnóstico de riesgo integral, nivel de riesgo bajo en materia de Protección Civil.	
	14	Dictaminación de diagnóstico de riesgo integral, nivel de riesgo medio en materia de Protección Civil.	
	15	Dictaminación de diagnóstico de riesgo integral, nivel de riesgo alto en materia de Protección Civil.	
Secretaría de Hacienda	16	Expedición de Licencia de Automovilista.	
	17	Expedición de Licencia de Motociclista.	
	18	Expedición de Licencia de Chofer.	
	19	Expedición de licencia nueva para venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.	

	20	Expedición de licencia para venta y/o consumo de bebidas alcohólicas por cambio de domicilio.	
	21	Expedición de licencia para venta y/o consumo de bebidas alcohólicas por cambio de giro.	
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	**22**	Reingeniería de Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Compranet Sonora).	
	23	Revisión de Proyectos de Pre- bases para la contratación de bienes, servicios, arrendamiento de muebles, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.	
Secretaría de Salud Pública	**24**	Digitalización de resultados de estudios de Imagenología en el Centro Estatal de Oncología.	
	25	Digitalización de Resultados de estudios de la Clínica de Colposcopia del Centro Estatal de Oncología.	
	26	Registro para ejercer en el estado de títulos y diplomas de especialidad.	
	27	Análisis de agua.	
Secretaría de Seguridad Pública	**28**	Terapia Virtual.	
	29	Supervisión de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso.	
	30	Evaluación de riesgos procesales.	
	31	Supervisión de libertad condicionada.	
	32	Policía procesal.	
Comisión de Vivienda del Estado de Sonora	**33**	Programa Estatal de Vivienda de Interés Social (Vivienda Recuperada).	
	34	Programa Estatal de Vivienda (Solicitud de Apoyo para la Adquisición de un Lote con Servicios).	
	35	Programa Estatal de Vivienda (Regularización de un Predio Invadido).	
Comisión Estatal del Agua	**36**	Toma de lecturas y facturación en sitio de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de las Unidades Operativas CEA.	
Instituto Sonorense de Cultura	**37**	Boletos para conciertos de la Banda Sinfónica del Estado de Sonora.	
	38	Boletos para conciertos de la Orquesta Filarmónica de Sonora.	

Tribunal de Justica Administrativa del Estado de Sonora	**39**	Informática.	
Secretaría de Bienestar	**40**	Guía de lenguaje incluyente.	Procesos de digitalización
Secretaría de Educación y Cultura	**41**	Ambiente Deportivos.	
	42	Nutrición en la Comunidad Escolar.	
	43	Cápsulas Deportivas.	
Secretaría de Gobierno	**44**	Programa Interno de riesgo bajo.	
	45	Programa Interno de riesgo medio.	
	46	Programa Interno de riesgo alto.	
	47	Revalidación.	
Secretaría de Hacienda	**48**	Constancias de Regularización de Vehículos, conforme al decreto del 31 de enero 1992.	
Secretaría de la Consejería Jurídica	**49**	Defensor público virtual.	
	50	Sistema de registro de asesorías jurídicas para la Defensoría Pública.	
	51	Representación Jurídica en Materia Penal.	
	52	Asesoría Civil para Juicio de Divorcio Voluntario.	
	53	Asesoría Civil para Acreditar Hecho de Nacimiento.	
	54	Plataforma SICSE de lo Consultivo.	
Secretaría de Seguridad Pública	**55**	Citación con Formato de Prellenado de Datos del Imputado/Sentenciado.	
Secretaría del Trabajo	**56**	Información de oferta y demanda de empleos en Sonora, a través de página WEB.	
Comisión Estatal del Agua	**57**	Implementación y puesta en marcha de cajeros automáticos con servicio las 24 horas para las Unidades Operativas CEA Guaymas, San Carlos y Cananea.	
	58	Pago en línea de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de las Unidades Operativas CEA.	

Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	**59**	Impulso al Desarrollo / Proyectos Productivos.	
Centro Estatal de Concertación para la Obra Pública	**60**	Sistema de atención y seguimiento de acciones regionales.	
Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora	**61**	Ratificación de denuncia ciudadana por correo electrónico para los denunciantes que radican fuera de la ciudad de Hermosillo, Sonora.	
Secretaría de Gobierno	**62**	Atención a migrantes.	Simplificación de formatos
	63	Copias certificadas de información contenida en los expedientes integrados por la Extinta Comisión Agraria Mixta en el Estado.	
	64	Solicitud sobre esperanza de vida útil de la población de Sonora.	
Secretaría de Hacienda	**65**	Aviso de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con Obligación del ISRTP.	
	66	Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes con Obligación del ISRTP.	
	67	Aviso de Inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes.	
	68	Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes.	
Secretaría de Salud Pública	**69**	Hospitalización.	
Secretaría del Trabajo	**70**	Atención a Solicitantes de inspecciones en centros de trabajo.	
	71	Expedición de Permisos a Menores de Edad.	
Comisión de Vivienda del Estado de Sonora	**72**	Creación de Archivo en DRIVE.	
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	**73**	Atención a solicitudes de pensión.	
	74	Atención a solicitudes de pensión por viudez del ISSSTESON.	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora	**75**	Servicios Funerarios.	

Secretaría de Salud Pública	**76**	Permiso sanitario de exhumación y disposición final de restos áridos.	Reducción de requisitos
	77	Licencia Sanitaria para establecimientos que expendan, suministren y/o usen sustancias cuya inhalación produzca efectos psicotrópicos.	
Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	**78**	Curso de capacitación para obtención o renovación de licencia de operador del servicio público de transporte.	
Secretaría de Bienestar	**79**	SIES.	Reducción de plazos
Secretaría de Gobierno	**80**	Reducción de tiempo de respuesta a solicitud de respuesta de expediente integrado por la C.A.M.	
	81	Trámites en Línea.	
Secretaría de Salud Pública	**82**	Modificación al Servicio de Consulta para Adolescentes.	
	83	Modificación al Servicio de Estudios de Laboratorios.	
	84	Modificación al Servicio de Vacunación.	
Secretaría del Trabajo	**85**	Orientación para la elaboración y registro de los planes y programas de capacitación y constancia de habilidades laborales.	
	86	Asesoría para la autorización y registro de agentes capacitadores externos.	
	87	Asesoría para la construcción, organización y funcionamiento de las Comisiones de Capacitación y Adiestramiento y Comisiones de Seguridad e Higiene.	
	88	Programa de trabajadores agrícolas temporales México-Canadá.	
	89	Feria del empleo.	
Centro Estatal de Desarrollo Municipal	**90**	Recepción de Oficios y Solicitudes.	
Comisión de Vivienda del Estado de Sonora	**91**	Registro en el Patrón de Promotores de Vivienda.	
Centro Estatal de Concertación para la Obra Pública	**92**	Pago rápido.	
	93	Atención Ciudadana.	

	94	Priorización de obra.	
Poder Judicial del Estado de Sonora	**95**	Juicios Orales Mercantiles.	
Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	**96**	Expedición de constancia e información contenida en el Registro Público de Transporte del Estado.	Eliminación
	97	Expedición de constancia que acredite el carácter de no concesionario del servicio público de transporte.	
	98	Certificación de copias.	
	99	Autorización de vehículos que prestan el servicio de emergencia.	
	100	Realización de estudios técnicos para determinar las necesidades de servicio público de transporte.	
	101	Elaboración de estudios técnicos y socioeconómicos que se realicen a solicitud de concesionarios.	
SAGARHPA	**102**	Simplificación de pago en todo el estado, respecto al cobro de la revalidación extemporánea de títulos de marca de herrar y señal de sangre.	Otras acciones
Secretaría de Gobierno	**103**	Creación de un protocolo de actuación en la atención a manifestaciones, protestas y reuniones para la prevención de violencia y actos que transgreden el ejercicio de derechos en el Estado de Sonora.	
Secretaría de Hacienda	**104**	Revalidación de placas de circulación permanentes 2024.	
Secretaría de la Consejería Jurídica	**105**	Implementación del Área Laboral de la Defensoría Pública.	
Secretaría de Salud Pública	**106**	Tamiz auditivo.	
	107	Licencia Sanitaria para centros de Desarrollo Integral Infantil.	
	108	Licencia Sanitaria para Sala de masajes y otros con actividades similares.	
Secretaría del Trabajo	**109**	Vinculación laboral.	
Comisión de Vivienda del Estado de Sonora	**110**	Creación de Enlaces en Direcciones Administrativas del Sistema de Información Gubernamental (SIR).	

Comisión Estatal de Bienes y Concesiones Del Estado de Sonora	**111**	Regularización de Solares Propiedad de Gobierno del Estado para Vivienda.	
	112	Elaboración de Títulos de Propiedad.	
	113	Concentración de Lote de Terrenos Baldíos y/o vivienda.	
	114	Cancelación de Reserva de dominio.	
	115	Testamento Público Simplificado.	
	116	Cancelación de Inscripción (Título).	
	117	Asesoría y Atención Ciudadana a Solicitudes de la Comunidad en general.	
	118	Autorización de venta de solares.	
	119	Cesión de derechos de posesión de solar para vivienda.	
	120	Controlar, enajenar, permutar, inspeccionar y vigilar los bienes del dominio del Estado.	
	121	Formular y mantener permanentemente actualizado el catálogo e inventario general de los bienes que conforman el patrimonio estatal.	
Centro Estatal de Concertación para la Obra Pública	**122**	Banco de proyectos de infraestructura.	
Secretaría de Mujeres	**123**	Atención a usuarios.	

IV.V Registro Estatal de Visitas Domiciliarias (REVID)

El Padrón de Inspectores y verificadores permite establecer un registro público de toda la información de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que deben realizar las Autoridades del Estado, así como todos los servidores públicos con nombramiento de inspector, verificador, visitador o supervisor o cuyas competencias sean las de vigilar el cumplimiento de una regulación. Cuenta con un catálogo de 11 dependencia del Estado que registran 293 Inspectores y 33 Inspecciones o visitas domiciliarias.

V. Programas Específicos de Simplificación

Los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria son herramientas contempladas en los artículos 84; 84; 86; y 87 de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria, estos se encargan de promover que las regulaciones; trámites y servicios de los sujetos obligados cumplan con el objeto de la LEMR a través de la expedición de certificaciones otorgadas por la Autoridad de Mejora Regulatoria Nacional o Estatal según su ámbito de competencia a los sujetos obligados, así como fomentar las buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de mejora regulatoria.

Sonora de servicios y trámites facilitadores.

La cual consiste en mitigar la percepción negativa de los trámites burocráticos, basar la experiencia ciudadana como indicador de avances y logros. En lo cual se ha logrado lo siguiente:

- Se recibieron 1000 trámites y servicios, para 2024 se simplificaron a 420.
- Implementar con éxito y de forma continua por primera vez un proceso de análisis costo-beneficio antes de aprobar un nuevo trámite estatal.
- Reingeniería de la plataforma del RETS basado en lenguaje ciudadano.
- Agregar a la plataforma el registro de programas sociales y ambientales.
- Simplificación administrativa mediante 123 programas a trámites y servicios de 26 dependencias y entidades.
- Validar que sean trámites intuitivos, rápidos, transparentes con posibilidad de hacerlos en línea coordinación de las dependencias y entidades y organismos para que el ciudadano tenga el mayor beneficio.

VI. Contribución de la Política de Mejora Regulatoria de Sonora, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La relación que el triple impacto tiene con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es sumamente importante no solo para mejora regulatoria, sino para toda la Política Pública, ya que mejorar la administración pública es un deber que los Gobiernos deben tomar con mucho sentido de responsabilidad para mejorar la vida en sus comunidades.

El triple impacto es una visión que permite lograr el desarrollo sostenible afrontando integralmente los problemas existentes en la comunidad para buscar soluciones menos rudimentales para reemplazarlas por soluciones profesionales y éticas, con su óptica podemos observar una nueva dimensión de los problemas, mientras que nos brinda una forma diferente de analizar las situaciones y con ello presentar mejores soluciones. El triple impacto es una herramienta más que útil, necesaria para erradicar las arcaicas formas en las cuales se ha hecho operar a la administración pública.

El tema regulatorio es un tema transversal para los objetivos de la agenda 2030. En la presentación de “Normas, reglamentos y política pública para la Agenda de Desarrollo 2030” conducida por la secretaria del Working Party on Regulatory Cooperation and Standardization Policies, se habla de la estandarización de las normas para sumar a las metas.

RELACIÓN DE LAS AGENDAS Y PROGRAMAS DE MEJORA REGULATORIA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ODS 1 Fin de la Pobreza		ODS 2 Hambre Cero	
	Por medio de la propuesta de "Reestructuración de Reglas de Operación de Apoyos de Materiales, Ampliación de Vivienda y Construcción de vivienda"; de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, se facilita la obtención de los apoyos que se otorgan a la población en estado de vulnerabilidad para que puedan restaurar, ampliar o construir viviendas para sus familias. Con las "Reglas de operación del programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención prioritaria" del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora, se busca combatir la vulnerabilidad alimenticia de personas en situación de pobreza.		Modificaciones a los Manuales de: 1.Procedimientos de programas de Alimentación para personas de atención prioritaria; 2.Procedimientos de programas de Alimentación bebés en sus primeros 1000 días de vida; y 3. Programa de Desayunos escolares; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora (DIF Sonora), ello para combatir el hambre y necesidades nutricionales de la población vulnerable.
ODS 3 Salud y Bienestar		**ODS 4 Educación de calidad**	
	Con la Modificación de la Ley Estatal de Salud mental del Estado de Sonora, y la creación de su Reglamento, la Secretaría de Salud busca hacer efectiva una adecuada atención para las personas que necesiten ayuda en materia del cuidado emocional y psicológico, en virtud de que la salud mental es una de las áreas que históricamente han sido más descuidadas por las instituciones, motivo por el cual muchas personas sufren depresión y otros padecimientos psicológicos y emocionales que pueden atenderse.		Con las modificaciones al Programa Estatal de Educación Superior 2023-2027, se agregan y priorizan acciones y estrategias para la obtención de los objetivos prioritarios, como ampliar la cobertura de equidad, inclusión e interculturalidad; e integrar el Sistema Estatal de Educación Superior mediante la participación democrática de la comunidad educativa y la coordinación de actores, instituciones y procesos.
ODS 5 Igualdad de género		**ODS 6 Agua limpia y saneamiento**	
	Mediante la incursión del "Protocolo para la prevención, detección y atención de casos de hostigamiento y acoso sexuales en instituciones media superior del Estado de Sonora", de la Secretaría de Educación y Cultura, se establecen parámetros y líneas de actuación directas para resguardar la integridad y derechos de las mujeres para que tengan la garantía de que su aprendizaje en cualquier institución pública en el Estado será seguro en todo momento.		Con la creación del Reglamento interno de la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora (COESPRISSON), dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se establecen los marcos de actuación mediante los cuales los servidores públicos pueden actuar bajo parámetros de legalidad en la investigación y control, en función de procurar la no propagación de los riesgos sanitarios que puedan afectar a la población que acude a comercios o locales que vendan productos como bebidas embotelladas o enlatadas, mediante el sometimiento de los métodos de producción realizados a exámenes de control, para resguardar la salud de la población.
ODS 7 Energía asequible y no contaminante		**ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico**	
	Con las propuestas regulatorias denominadas: "Proyecto que Reforma, Deroga y Adiciona a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiental del Estado de Sonora"; "Ley para la prevención y gestión integral de los residuos en el Estado de Sonora"; y "Reglamento Interior de la Comisión Intersectorial de Cambio", de la Comisión de Desarrollo Ecológico del Estado de Sonora, se busca crear un entorno jurídico que por un lado regule de mejor manera las actividades que generen contaminación, y por otro, que estimule acciones que reduzcan la contaminación y creen energías limpias.		Mediante los programas de mejora regulatoria implementados por la Secretaría del Trabajo, como las de: "Información de oferta y demanda de empleos en Sonora, a través de página WEB" y "Feria del empleo", se hace uso de las tecnologías de la comunicación, y de espacios en páginas web, para brindar información al público de manera inmediata y captar ciudadanos que busquen empleos.

ODS 9 Industria, innovación e infraestructura		ODS 10 Reducción de las desigualdades	
	Al implementar herramientas digitales para hacer más eficiente la atención que reciben los ciudadanos, se solventan las necesidades que estos tienen en las actividades de su vida diaria, la administración pública colabora a través de estas acciones incidiendo de forma positiva en aspectos como el tiempo, traslado, gasto, beneficios, etc., fomentando con ello la innovación como cultura que caracteriza a la administración pública de la Cuarta Transformación en el Estado de Sonora. En miras a lo anterior, durante el 2024 se realizaron un total de 123 regulaciones sobre Trámites y Servicios, comprometidos con acciones de simplificación y mejoras sobre: procesos de digitalización; reducción de requisitos; simplificación de formatos; reducción de plazos; ampliación de vigencias; entre otras acciones, todas en virtud de atender las necesidades de la ciudadanía sonorense.		La desigualdad es un fenómeno que nos afecta de muy variadas formas, por eso, en el Estado de Sonora, a través de sus Instituciones, se han planeado y realizado acciones para interceder en favor de los grupos vulnerables que, según sus distintas características, son sujetos a discriminación o un trato no igualitario. Por tal encomienda, se han creado propuestas de acción como las de: “Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios”; “Reglas de Operación de la Procuraduría del Adulto Mayor”; “Reglas de operación de los programas sociales de atención a personas con discapacidad” del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora (DIF Sonora). Todas ellas, acciones diseñadas para contribuir a la lucha contra la desigualdad a la que están sometidas las personas por su condición o entorno.
ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles		**ODS 12 Producción y consumo responsable**	
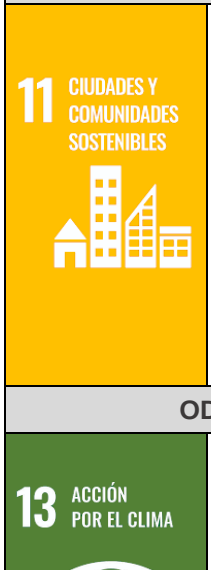	La vivienda es un elemento indispensable para el desarrollo y subsistencia de las familias, es por ello que trabajar en el diseño de ciudades y comunidades que tengan entornos aptos para las personas, es una encomienda primordial para el Estado, es por ello que se han realizado acciones como la de: “Reestructuración de las Reglas de Operación de Apoyos de Materiales, Ampliación de Vivienda y Construcción de vivienda” de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, iniciativa propuesta con el objetivo de restaurar y construir más hogares para las personas que necesiten una casa para sus familias, y a su vez, dispongan de los servicios necesarios para ello.	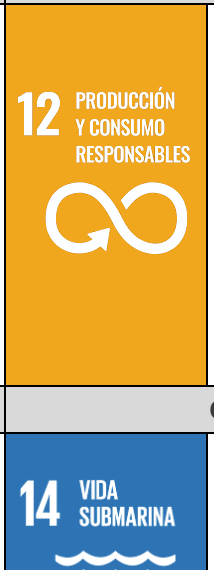	Con la creación del “Reglamento a la Ley de Fomento Apícola y protección a las abejas como agentes polinizadores”, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, en el Estado de Sonora, se busca regular de mejor manera la producción, venta y consumo de miel, cuidando en todo momento, de forma responsable la vida de las abejas, para mantener un equilibrio entre su producción y el consumo en la población sonorense.
ODS 13 Acción por el clima		**ODS 14 Vida submarina**	
	Con las múltiples acciones realizadas por la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, como lo son las del: “Reglamento Interior de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático del Estado de Sonora”; “Reglamento de la Ley de Cambio Climático del Estado de Sonora”; “Programa Estatal de Reforestación de Sonora”, en Sonora se adoptan y se seguirán adoptando medidas y estrategias para luchar contra el cambio climático.		Con la reforma a la “Ley de Pesca y Acuacultura para el Estado de Sonora”, así como la creación del “Reglamento a la Ley de Pesca y Acuacultura del Estado de Sonora”, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, se procura evitar la sobre explotación del consumo de peces, y sobre todo evitar la pesca de especies en peligro, intentando mantener un balance óptimo entre las necesidades alimenticias humanas y la preservación de la vida animal marina

ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres		ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	
	Con las propuestas regulatorias expedidas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, y de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, mediante el "Reglamento a la Ley de Sanidad Vegetal e inocuidad agrícola del Estado de Sonora" y del "Acuerdo que determina los Criterios Ecológicos aplicables para calcular el valor Económico del árbol en zonas Urbanas del Estado de Sonora", se establecen las medidas de protección para prevenir, controlar y erradicar las plagas que presenten un riesgo fitosanitario para la vegetación en el Estado de Sonora.		Con la propuesta de creación de la "Comisión de Honor, Justicia y Promoción de las Instituciones Policiales denominadas, Sistema Estatal Penitenciario, Instituto de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para Adolescentes y Servicios Previos al Juicio y Supervisión de Libertad", se busca consolidar un ente encargado de procurar la adecuada aplicación de la ley en los subsistemas penitenciarios, para cuidar en todo momento el respeto a los derechos humanos de los reclusos.
ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos			
	La Comisión de Mejora Regulatoria, planificó y consolidó una alianza estratégica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la implementación de herramientas tecnológicas que permitirán la simplificación administrativa de trámites y servicios estatales, así como brindar capacitación y auxilio en la realización de las actividades necesarias para alcanzar las metas comunes de la política de mejora regulatoria.		

VII. Desafíos de la mejora regulatoria en 2025

La entrada en vigor de la Ley General de Simplificación y Digitalización en 2025 marca un avance significativo en los esfuerzos de México por modernizar su marco regulatorio y hacer más accesibles los trámites y servicios gubernamentales. La nueva Ley se enfoca en el impacto directo de beneficios a la población, priorizando la simplificación y el desarrollo de herramientas digitales que ayuden a los ciudadanos y a las empresas a cumplir con la regulación y a tener acceso a servicios públicos de calidad.

Sin embargo, alcanzar los objetivos de esta política pública enfrenta importantes desafíos que requieren atención prioritaria y un enfoque estratégico para garantizar su éxito.

Uno de los principales desafíos será la coordinación entre los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) para observar la ley de manera efectiva. La Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora como encargado de coordinar la implementación de la política regulatoria en el Estado, ejerce funciones de asesoría y orientación hacia los Municipios.

Las diferencias en capacidades institucionales y las prioridades locales y recursos disponibles podrían dificultar la homologación de criterios y procesos. Una gobernanza regulatoria sólida y mecanismos de trabajo conjunto serán esenciales para superar este reto.

La implementación de esta ley requiere que los servidores públicos refuercen las competencias en temas como digitalización y simplificación administrativa. Capacitar a todo el personal involucrado será fundamental para garantizar que comprendan y apliquen adecuadamente los principios de la mejora regulatoria. Asimismo, será necesario fomentar un cambio cultural dentro de las instituciones, donde prevalezca una mentalidad enfocada en la simplificación y el servicio al ciudadano. Este cambio no se dará de manera inmediata, por lo que se necesitarán estrategias de sensibilización y liderazgo institucional que la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora asumirá de manera decisiva.

La digitalización de un gran porcentaje de trámites y servicios es uno de los ejes centrales de esta nueva política. Sin embargo, muchos Municipios aún operan con infraestructura tecnológica obsoleta, lo que representa un obstáculo significativo. Será indispensable realizar inversiones, en el marco de lo establecido en la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, en importantes áreas como la infraestructura tecnología, conectividad e interoperabilidad de sistemas para asegurar que las plataformas digitales funcionen correctamente y puedan ser utilizadas de manera eficiente por las personas y las empresas. Paralelamente, garantizar la seguridad de la información y la protección de datos personales será prioritario para evitar vulneraciones que afecten la confianza en las instituciones.

Otro desafío importante es fomentar la participación ciudadana en el diseño, evaluación y monitoreo de las regulaciones. Muchas personas aún desconocen sus derechos y responsabilidades en estos procesos, lo que limita su capacidad para involucrarse de manera activa. La participación ciudadana no solo enriquecerá la implementación de la ley, sino que también fortalecerá la relación entre ciudadanía y las instituciones.

Con la integración de esta Ley, será fundamental garantizar que este esfuerzo fortalezca la protección de derechos fundamentales como la salud, la seguridad y el medio ambiente. Encontrar el equilibrio adecuado entre simplificación y regulación efectiva será un reto constante, especialmente en sectores estratégicos donde las normas cumplen un papel esencial para salvaguardar el interés público.

Finalmente, la rápida evolución tecnológica y los cambios en el contexto global plantean desafíos adicionales. Por ejemplo, el avance del comercio electrónico, el Nearshoring y las demandas internacionales de alineación regulatoria exigen que las políticas de mejora regulatoria sean flexibles y puedan adaptarse rápidamente a nuevas circunstancias. Esto requiere un enfoque proactivo y una visión a largo plazo que considere tanto las necesidades internas como las tendencias globales.

La implementación de la Ley General de Simplificación y Digitalización en 2025 representa una oportunidad para transformar la interacción entre ciudadanos, empresas y gobierno.

GLOSARIO

CEMERSON: Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora

CEMR: Consejo Estatal de Mejora Regulatoria

CNRTYS: Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios

CONAMER: Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Estrategia: Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria.

JOM: Juicios Orales Mercantiles

LEMR: Ley Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

ODS: Objetivos del Desarrollo Sostenible

ONMR: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

PEMR: Política Estatal de Mejora Regulatoria

RETS: Registro Estatal de Trámites y Servicios

SARE: Sistema de Apertura Rápida de Empresas

SIMPLIFICA: Programa que promueve el desarrollo e implementación de Programas de MR.

UNECE: Comisión Económica de las Naciones Unidas

VECS: Ventanilla de Construcción Simplificada

VUI: Ventanilla Única de Inversiones

VN: Ventanilla de Nearshoring